



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TÍTULO:

“DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE AUDITORÍA INTERNA DE
CARTERA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CHONE LTDA.”

AUTORA:

VERA LÓPEZ, MICHELLE AMPARO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TUTOR:

C.P.A. ORTIZ DONOSO, RAÚL GUILLERMO, MGS.

GUAYAQUIL, ECUADOR

2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Michelle Amparo Vera López**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA**.

TUTOR

C.P.A. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Mancero Mosquera, Jacinto Humberto, Msc.

Guayaquil, marzo del 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Michelle Amparo Vera López

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: “**Diseño de una metodología de auditoría interna de cartera en la cooperativa de ahorro y crédito Chone Ltda.**”, previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, marzo del 2016

AUTORA

Michelle Amparo Vera López



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

AUTORIZACIÓN

Yo, Michelle Amparo Vera López

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Diseño de una metodología de auditoría interna de cartera en la cooperativa de ahorro y crédito Chone Ltda.”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, marzo del 2016

AUTORA

Michelle Amparo Vera López

AGRADECIMIENTO

En este momento tan especial quiero agradecerle a Dios, por darme la oportunidad de vivir y poder llegar a este día tan importante en mi vida.

A mi familia, por haberme dado las fuerzas necesarias para seguir adelante en este paso de mi vida y enseñarme que nada es imposible que todo se puede lograr con esfuerzo y dedicación.

A cada uno de mis profesores, por compartir sus conocimientos y enseñarme cada una de las cosas que hoy en día se, en el ámbito académico y personal.

Michelle Amparo Vera López

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto de tesis a mi mamá Irina López y a mi tía Gloria Vera, ya que gracias a ellas he podido culminar con esta etapa de mi vida. Mi mamá pilar fundamental en mi vida y en la de mi hermano nos enseñó a ser fuertes y luchar por los sueños.

Michelle Amparo Vera López



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

CALIFICACIÓN

CPA. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, MGS.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	4
1.2. Delimitación del problema.....	7
1.3. Objetivos de la investigación	7
1.3.1. Objetivo general.	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	8
1.4. Justificación e importancia.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Historia de la Auditoría.....	10
2.2.1. La auditoría en el mundo.....	10
2.2.2. La auditoría en América.....	11
2.3. La IFAC.....	17
2.4. Las NIA	20
2.5. Las NEA en el Ecuador.....	23
2.6. Las NIA en el Ecuador	25
2.7. Marco Legal.....	33
CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO	40
3.1. Investigación Descriptiva, Empírica y Bibliográfica.....	40
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	41
4.1. Introducción	41
4.2. Conocimiento general del negocio.....	43
4.3. Factores de riesgo de negocio.....	48
4.4. Comprensión del proceso de cartera	54
4.4.1. Comprensión del flujo de transacciones.....	56
4.4.1.1. Segregación de funciones.....	60
4.4.2. Determinaciones de donde pueden ocurrir errores.....	63
4.4.3. Identificación y comprensión de los controles relevantes.....	67
4.4.4. Evaluación preliminar de los controles.....	71

4.5.	Evaluación de riesgos combinado	78
4.6.	Diseñar respuestas a los riesgos identificados.	83
4.6.1.	Hoja resumen de cuentas.	84
4.6.2.	Programa de auditoría.....	85
4.6.2.1.	Confirmación de cartera de crédito.	87
4.6.2.2.	Estimación de cuentas de dudoso cobro.	89
4.6.2.3.	Corte de documento.	94
4.6.2.4.	Prueba de intereses ganados cálculo global.....	96
4.7.	Informe de Auditoría Interna.	97
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
5.1.	Conclusiones.....	99
5.2.	Recomendaciones.....	100
	BIBLIOGRAFÍA.....	101
	ANEXOS.....	104
	Anexo 1. Certificado de Gerente General	104
	Anexo 2. Certificado de Jefe de Crédito y Cobranza	105
	Anexo 3. Certificado de Auditoría Interna	106
	Anexo 4. Requisitos de crédito	107
	Anexo 5. Evaluación Económica: Crédito del Solicitante – Parte 1	108
	Anexo 5. Evaluación Económica: Crédito del Solicitante – Parte 2	109
	Anexo 6. Información del Garante – Parte 1.....	110
	Anexo 6. Información del Garante – Parte 2.....	111
	Anexo 7. Solicitud de crédito – Parte 1	112
	Anexo 7. Solicitud de crédito – Parte 2.....	113
	Anexo 8. Análisis y recomendación Consumo /Vivienda – Parte 1.....	114
	Anexo 8. Análisis y recomendación Consumo /Vivienda – Parte 2.....	115

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Consejos emisores de normas	18
Ilustración 2. Organización del IFAC.....	19
Ilustración 3. Estándares de Auditoría	21
Ilustración 4. Fase de Auditoría	27
Ilustración 5. Marco legal	34
Ilustración 6. Entidades que se deben reportar	37
Ilustración 7. Metodología a utilizarse.....	42
Ilustración 8. Pasos a seguirse	56
Ilustración 9. Asuntos que se deben de considerar	71
Ilustración 10. Matriz de riesgos combinado.....	82
Ilustración 11. Modelo de carta de confirmación.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales normas.....	16
Tabla 2. Países que aplican las Normas Internacionales de Auditoría.....	22
Tabla 3. Resumen de las normas Ecuatorianas de Auditoría	23
Tabla 4. Fase de auditoría con sus respectivas NIAS.....	28
Tabla 5. Resumen de NIAS	29
Tabla 6. Ubicación de segmentos en el rubro de activos	36
Tabla 7. Control de Segmento	39
Tabla 8. Entendimiento de la entidad y su entorno	45
Tabla 9. Cuestionario para detectar factores de riesgos.....	49
Tabla 10. Compresión del flujo de transacciones - Crédito.....	57
Tabla 11. Compresión del flujo de transacciones - Cobranzas	58
Tabla 12. Compresión del flujo de transacciones - Ingresos por intereses	59
Tabla 13. Programa para verificar la segregación de funciones	62
Tabla 14. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de crédito.....	64
Tabla 15. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de cobranza.....	65
Tabla 16. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de ingreso por intereses	66
Tabla 17. Identificación de controles - Sistema de crédito	68
Tabla 18. Identificación de controles - Sistema de cobranza	69
Tabla 19. Identificación de controles - Sistema de ingreso por intereses.....	70
Tabla 20. Evaluación de controles - Sistema de crédito	72
Tabla 21. Evaluación de controles - Sistema de cobranza.....	74
Tabla 22. Evaluación de controles - Sistema de ingreso por intereses	76
Tabla 23. Evaluación de riesgos inherente	79
Tabla 24. Evaluación de riesgos combinado.....	81
Tabla 25. Hoja Resumen de cuentas.....	85
Tabla 26. Programa de auditoría	86
Tabla 27. Días de morosidad.....	91
Tabla 28. Provisión por categorías	92
Tabla 29. Estimación de cuentas de dudoso cobro.....	93
Tabla 30. Corte de documento.....	95
Tabla 31. Prueba de interés ganados cálculo global.....	97

RESUMEN

Este proyecto de titulación está desarrollado para brindar al sector financiero cooperativo un diseño de metodología de auditoría interna de cartera, siguiendo los pasos que se plantearon en el desarrollo de la metodología del capítulo cuatro iniciando por: el conocimiento general del negocio, factores de riesgo de negocio, comprensión de los sistemas contables, identificación y evaluación de riesgos combinados, diseño de respuesta a los riesgos identificados, conclusiones y recomendaciones.

Esta metodología se la realizó bajo tres enfoques: valoración al riesgo, respuesta al riesgo e información (opinión). Este proyecto está basado en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en las leyes que intervienen en las cooperativas de ahorro y crédito del país.

Los tipos de investigaciones utilizadas fueron la descriptiva, empírica y bibliográfica. Estos tipos de investigaciones permitieron que el presente trabajo describa una metodología de auditoría interna de cartera y de papeles de trabajo que documentan la aplicación de los procedimientos de auditoría que sirven como respuestas a los riesgos en el proceso de cartera de las cooperativas de ahorro y crédito.

Palabras claves: Auditoría Interna, Cartera, Cooperativas de Ahorro y Crédito.

INTRODUCCIÓN

Considerando que en el Ecuador la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito carecen de una metodología de auditoría interna para la cartera, la presente investigación se basa en el desarrollo de la misma, y el fin es que las demás cooperativas de ahorro y crédito en el país puedan coger el modelo propuesto para mejorar el control de la cartera, ya que la cartera es el activo más importante de estas instituciones. Toda cooperativa debe elaborar su auditoría bajo las Normas Internacionales de Auditoría.

Este trabajo de investigación ha sido estructurado en cinco capítulos que contiene lo siguiente:

El capítulo uno que empieza por el planteamiento del problema, donde se explica que a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX nació la idea del cooperativismo por Robert Owen con fin de eliminar la desigualdad, luego se creó la primera cooperativa legal del mundo, por Charles Howarth seguidor de Owen, el nombre que se le dio fue “Almacén cooperativo de consumo” (Miño Grijalva, 2013), la cual abrió sus puertas para atender al público el 21 de diciembre del mismo año, todos los que conformaban esta cooperativa eran desempleados. Con el propósito de crear nuevas fuentes de trabajo con pagos justos. Este almacén que lo conformaban artesanos y obreros, ofrecían productos elaborados a mano al por mayor y con precios bajos. Luego la primera cooperativa de ahorro en el mundo se fundó en Alemania y se le dio el nombre de “Vorschussvereine”. En el Ecuador la primera caja de ahorros se fundó en 1886 y se denominó Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso. (Miño Grijalva, 2013). En el Ecuador existen 906 cooperativas de las cuales 27 pertenecen a Manabí entre ellas la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. Luego en este capítulo se habla de la delimitación del problema se especifica que la información proporcionada para la presente investigación es obtenida

directamente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., seguidamente este capítulo cuenta con los objetivos general y específico, que señala cual es el propósito de esta investigación.

El capítulo dos es el marco teórico de esta investigación, donde se explica que la auditoría nació en Inglaterra a mediados del siglo XII. Luego del gran éxito que tuvo la auditoría en Inglaterra llegó a Estados Unidos de América en 1880 y así llegó a cada uno de los países de América. Seguidamente se habla sobre las Normas Internacionales de Auditoría que nacieron en los años 70 producto del esfuerzo de la unificación de metodologías de auditorías, tomando como eje en ese entonces a los estándares de auditoría generalmente aceptados GAAS, luego en el Ecuador tomando como guía las NIAs se crearon las Normas Ecuatoriana de Auditoría que fueron derogadas en el año 2006 por las NIAs y se explica cada una de las Normas Internacionales de Auditoría, conjuntamente este capítulo tiene el marco legal, que es el que contiene todas las leyes como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que es la principal que controla a las cooperativas de ahorro y crédito en el país.

El capítulo tres contiene la metodología de la investigación, que es el tipo de investigación que se utilizó, que en este caso fue el método descriptivo, empírico y bibliográfico, aunque el empírico fue el más usado ya que fue la observación directa en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

El capítulo cuatro es el análisis de la interpretación de los datos, en este capítulo se empezó por un organigrama que se utiliza como guía para el desarrollo de este capítulo, donde se detalla cómo es el conocimiento del proceso, para conocer al proceso se debe conocer al personal involucrado y los procedimientos que realizan para luego identificar los riesgos y una vez identificados los riesgos se identifican los controles que la administración ha diseñado para mitigar dichos riesgos, se procede a diseñar el programa de

auditoría basado en todo lo que puede fallar, y luego se describen los resultados de las pruebas realizadas en el informe.

El capítulo cinco son las conclusiones a las que se llegaron luego de haber realizado la investigación, seguidamente están las recomendaciones que se sugirieron a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., y a los organismos de control pertinentes.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX nació la idea del cooperativismo, debido a las leyes tan exigentes de ese entonces donde exigían una jornada de 16 horas diarias tanto a mujeres como a niños. Robert Owen (el padre del cooperativismo) era empresario fabril, él propuso crear cooperativas alrededor del año 1800 para eliminar la desigualdad, disminuir la carga laboral y eliminar el trabajo infantil, de tal manera que los obreros puedan enfrentar a sus patronos para obtener un trato más justo y mejores salarios. Esta idea no prosperó porque la gente no tenía reglas claras para su funcionamiento. (Miño Grijalva, 2013).

En octubre de 1844, Charles Howarth seguidor de Owen, fundó la primera cooperativa legal con el nombre de “Almacén cooperativo de consumo”(Miño Grijalva, 2013), la cual abrió sus puertas para atender al público el 21 de diciembre del mismo año. Para constituir este almacén se reunieron en una asamblea 27 hombres y una mujer, todos desempleados, con el propósito de crear nuevas fuentes de trabajo con pagos justos y jornadas laborales aceptables. Este almacén que lo conformaban artesanos y obreros, ofrecían productos elaborados a mano al por mayor y con precios bajos.

Entre las cooperativas que se formaron en los años 1840, hubieron cooperativas de crédito la primera cooperativa de crédito en el mundo se fundó en Alemania en 1850 con la denominación de “Vorschussvereine”, cuya traducción al castellano es “asociación de avance” Según (Martínez Soto, s.f.) .

El objetivo fundamental de esta cooperativa fue el propiciar el ahorro entre sus asociados; y su principio fundamental era “Ayuda de sí mismo”, lo cual tuvo una gran aceptación. Para lograr rentabilidad, la cooperativa funcionaba como un auténtico banco, ejecutando todo tipo de operaciones en beneficio de sus asociados.

En el Ecuador, a finales del siglo XIX se creó la primera caja de ahorros en la ciudad de Guayaquil, para el uso de los artesanos. La primera caja de ahorros se fundó en 1886 y se denominó Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, (Miño Grijalva, 2013). Estas entidades eran controladas por la Confederación Obrera del Guayas (COG).

En la actualidad, en el Ecuador existen 906 cooperativas de ahorro y crédito en operación, que poseen activos por aproximadamente 6000 millones de dólares (El Telégrafo, 2013), lo que representa un 22% del total de activos administrados por el sistema financiero nacional. En la provincia de Manabí operan 27 cooperativas de ahorro y crédito, cuya finalidad es facilitar créditos a los pequeños empresarios que no califican como deudores para los bancos en el sistema financiero.

Una de estas cooperativas constituidas en la provincia de Manabí es la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., una institución financiera creada en 1964. Cuenta la historia relatada por el chonense, Don Francisco Hidalgo Iriarte, que en aquellos tiempos se efectuaron algunas encuestas de investigación económica y en base a los excelentes resultados se estructuró la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., el 18 de abril de 1964, con un grupo de 50 socios fundadores con un capital de s/.5000 sucres. (Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., s.f.).

A la fecha, la cooperativa de ahorro y crédito cuenta con una matriz ubicada en Chone y tres agencias localizadas en Flavio Alfaro, Pichincha y San Vicente.

El rubro principal de los activos de una cooperativa es: su cartera ya que por ser una entidad financiera, es el departamento que requiere de más atención y tiene un mayor riesgo.

Al 31 de Abril del 2015, de acuerdo al balance presentado por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, su patrimonio asciende a \$8.543.177,36 dólares maneja activos de 40.157.994,17 dólares y tiene una cartera de crédito de 30.200.345.15 dólares.(Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., 2015).

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero en el art 96 - Auditorias.

Las cooperativas de ahorro y crédito deberán contar con auditoría externa y auditoría interna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los auditores internos y externos deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, desarrollarán su actividad profesional cumpliendo la Ley y su Reglamento. Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente de los dictámenes y observaciones que emitan. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2011)

Cabe recalcar como punto importante para este trabajo que en el Art. 123 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, está claramente establecido que aquellas cooperativas y organismos de integración respectiva, cuyos activos totales sean de doscientos mil dólares,

están sujetos obligatoriamente a contar con una auditoría interna y una auditoría externa anualmente. Y con respecto a aquellos organismos que cuenten con un total de activos inferiores a los doscientos mil dólares, será el Consejo de Vigilancia quien se encargue de realizar la auditoría interna correspondiente a este organismo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria , 2012).

En una visita efectuada a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA; en conversación con la jefe de crédito y cobranza, el auditor interno y la gerente general, se determinó que el departamento de auditoría interna de esta cooperativa no cuenta con un manual de auditoría interna para ninguna de las áreas de los estados financieros, tal como lo manifestaron en la carta incluida en el anexo 1. En consecuencia, el problema que la presente investigación pretende resolver lo constituye la carencia que tiene el departamento de auditoría interna de un manual de auditoría interna del área de cartera.

1.2. Delimitación del problema

Esta investigación se basará en la información proporcionada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., localizada en la ciudad de Chone provincia de Manabí; y en los lineamientos establecidos por las leyes del Ecuador y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Diseñar una metodología de auditoría interna de cartera en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

1.3.2. Objetivos específicos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar la teoría y enfoques de investigaciones precedentes sobre auditoría de cartera.
- Identificar los lineamientos para auditoría de cartera, establecidos por las leyes ecuatorianas y las Normas Internacionales de Auditoría.
- Diagnosticar el estado de los procedimientos de auditoría de cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.
- Diseñar una metodología de auditoría interna de cartera en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

1.4. Justificación e importancia

La importancia de esta investigación consiste en el siguiente aporte teórico y práctico:

- Una metodología de auditoría interna de cartera que podrá ser utilizada para auditar la cartera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA, y de cualquier otra cooperativa de ahorro y crédito del país.
- Una herramienta de control sobre el rubro más significativo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., constituida por la cartera de crédito que en el 2015 representó aproximadamente 66% del total de la cooperativa.
- Una obra de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores de la carrera de contaduría pública y profesionales que tengan la responsabilidad de auditar la cartera de crédito en las cooperativas constituidas en el Ecuador.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Stettler señala que el principal objetivo de una auditoría interna radica en ella cumplimiento de sus tareas y responsabilidades, tales como: análisis, evaluaciones, recomendaciones entre otros aspectos relevantes.

Con el fin de sustentar la fundamentación teórica de esta investigación que se lleva a cabo, se realizaron varias revisiones a trabajos realizados con temas similares al diseño de una metodología de auditoría interna de cartera en una cooperativa de ahorro y crédito, a la luz de lo expuesto se puede citar los siguientes trabajos de investigación:

El primer trabajo que se revisó en relación a auditoría interna de una cooperativa de ahorro y crédito, fue realizado por Cajamarca (2014), el cual se denominó “Manual de auditoría interna para la cooperativa de ahorro y crédito Alfonso Jaramillo Caja, domiciliada en la provincia del Azuay”, esta investigación se utilizó como fundamento teórico para el proyecto de tesis específicamente el marco legal se tomó como referencia, y también se utilizó el trabajo realizado por Sánchez (2008), con el tema de “Cooperativas controladas por la Superintendencia de Bancos”, este segundo tema también fue de gran ayuda para el desarrollo de esta presente investigación ya que la parte que se tomó de esta investigación, fue la del origen del cooperativismo en el mundo.

2.2. Historia de la Auditoría

2.2.1. La auditoría en el mundo.

La palabra auditoría proviene del verbo latino “Audire”, que significa “Oír”. Esta palabra se la utilizó debido a que los primeros auditores de la historia cumplían su función principalmente oyendo, ahí juzgaban la verdad o la falsedad del caso.

La auditoría existe desde tiempos históricos, desde cuándo un propietario entregó la administración de sus bienes a una tercera persona, lo que hacía que la auditoría de ese entonces fuera un control de bienes.

La auditoría nació en Inglaterra a mediados del siglo XIII y principios del siglo XIX. La fecha exacta se desconoce. Se auditaban en ese tiempo las operaciones de actividades privadas, así como también a algunos funcionarios del Estado que tenían a su cargo fondos públicos.

Como elemento de análisis, control operacional y control financiero, la auditoría nace como consecuencia del desarrollo de la Revolución Industrial del siglo XIX. Es así como se observaron los siguientes acontecimientos, (Sanchez Gómez, 2008):

- En 1851, fue creada la primera asociación de auditores en Venecia-Italia.
- En 1862, se reconoció a la auditoría legalmente como profesión bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas.
- En 1867, se aprobó en Francia la Ley de Sociedades que reconocía al comisario de cuentas o auditor.
- En 1879, se estableció la obligatoriedad de la auditoría independiente a los bancos en Inglaterra.

- En 1880, se reconoció legalmente en Inglaterra el título de Contadores Autorizados o Certificados.
- En 1882, se incorporó en el Código del Comercio de Italia la función de los auditores.

2.2.2. La auditoría en América.

Debido a que la auditoría tuvo un gran éxito en Inglaterra, fue introducida en los Estados Unidos de América en el año 1880. En ese mismo año, capitalistas escoceses e ingleses invirtieron su capital en el mercado de valores estadounidense, principalmente en empresas cerveceras. Estos capitalistas enviaban a sus auditores a los Estados Unidos de América con el fin de proteger y vigilar sus inversiones.(Gironella Masgrau, 1978).

Por algunos años la auditoría británica era la única existente, por lo que las certificaciones eran toda una fiel copia del siguiente modelo, según Gironella Masgrau (1978):

“Hemos auditado los libros y cuentas de la compañía X por el año acabado al 31 de Diciembre de 1899, y certificamos que, en nuestra opinión, el balance adjunto expone correctamente su posición al final del año mencionado, y que las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es correcta”. (p. 160)

Con un párrafo como el anterior empezaban todas las certificaciones de auditores de ese entonces. En esta primera etapa de la auditoría, la filosofía era la siguiente:

- a) El objetivo consistía en la prevención del fraude, y se lo veía desde el punto de vista defensivo.

- b)** La metodología consistía en la revisión total de todas las transacciones, como una manera de detectar fraudes.
- c)** El público veía al auditor como un “comprobador de cifras”, y para los empleados de las empresas auditadas era un “perro de caza”, ya que su función consistía en ver el mínimo error humano en los balances. Según Elbert Hubbard (1922), el auditor típico de esa época era:

“...un hombre más allá de la edad madura, flaco, arrugado, inteligente, frío, pasivo, reacio a comprometerse, con ojos de bacalao, cortés en trato, pero al mismo tiempo antipático, calmado y endiabladamente como un poste de concreto a un vaciado de yeso; una petrificación humana con corazón de feldespato y sin pizca del calor de amistad; sin entrañas, sin pasión o humorismo. Por fortuna nunca se reproducen y finalmente todos ellos van a parar al infierno”. (p. 161)

- d)** El alcance de la auditoría cubría únicamente los balances, por lo que el Estado de Pérdidas y Ganancias era confidencial y sin acceso de terceros incluyendo generalmente también al auditor. Aunque la certificación del auditor mencionaba a las cuentas de resultados, este estado financiero no era incluido adjunto a esa certificación. Los resultados de la compañía solían estar representados en el balance a través de una sola cuenta.

En 1900, debido al crecimiento acelerado de las empresas, el auditor ya no podía examinar cada una de las transacciones de la empresa y se vio obligado a crear el muestreo. Este muestreo consistía en recopilar todas las transacciones y sacar una muestra de las transacciones más significativas, y así verificar que todo estaba correcto. Luego el auditor notó que un buen control interno era indispensable en la empresa auditada para realizar el muestreo de las transacciones.

En 1929, la auditoría sufre dos grandes cambios:

1. La revisión obligatoria del control interno de la compañía por parte del auditor, con el propósito de identificar los puntos fuertes y débiles del mismo, que sirva de base para determinar el tipo y la cantidad de pruebas de auditoría a efectuar.
2. La incorporación del Estado de Pérdidas y Ganancias como un estado financiero básico, sujeto a la revisión del auditor, junto con el Balance General.

Luego de estas dos modificaciones el modelo de la certificación cambio, ahora dice (Gironella Masgrau,1978):

“Hemos examinado las cuentas de la compañía X por el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre 1929. Certificamos que el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos, en nuestra opinión, exponen la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1929, y los resultados de las operaciones del periodo.” (p. 162)

Debido al crack financiero que hubo en la Bolsa de Valores, en Enero de 1933 el presidente de la Bolsa de Valores de Nueva York decidió exigir que a partir del 1 de Julio del mismo año, toda empresa que pretenda cotizar sus acciones en la Bolsa de Valores deberá realizar una auditoría a su empresa, y que el informe emitido por un auditor independiente sea el requisito fundamental para que esta empresa cotiche sus acciones en Bolsa.(Gironella Masgrau, 1978).

El 31 de diciembre de 1933, el Comité de Auditores Independientes presentó un informe de auditoría modelo que fue aprobado por la Bolsa de Valores. Según Gironella Masgrau. (1978), este modelo decía lo siguiente:

“Hemos efectuado un examen del balance de la compañía X al 31 de diciembre de 1933, y del estado de resultados y beneficios acumulados del año 1933. En conexión con el mismo, hemos examinado y comprobado los registros contables de la compañía y obtenido información y explicaciones de la dirección y de sus empleados; hemos realizado también una revisión general de los métodos contables y las operaciones y cuentas de resultado del año, pero no realizamos una auditoría detallada de las transacciones. En nuestra opinión, basada en tal examen, el balance, el estado, de los resultados y beneficios acumulados adjuntos presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad aceptados uniformemente mantenidos por la compañía durante el año sujeto a revisión, su posición al 31 de diciembre de 1933, y los resultados de sus operaciones por el año”. (p. 163)

En este último informe ya se pueden notar ciertos cambios, la responsabilidad que tiene el auditor ya no es total, ya que no se revisan detalladamente todas las transacciones. En la actualidad el informe de auditoría es la opinión del auditor y no una certificación, ya que no se puede demostrar que las cifras que están en los estados financieros son exactas, porque al momento de la opinión el auditor se rige a las normas de auditoría generalmente aceptadas lo que le permite opinar sobre la razonabilidad de la información financiera. En conclusión, el auditor opina, no asegura; dictamina, no certifica.

En el año 1939 fue un tiempo muy duro para la auditoría, puesto que se descubrió el primer fraude del país llamado caso “McKesson & Robbins, Incoporate”. Esta empresa venía siendo auditada por una famosa firma de auditores. Sus estados financieros incluían activos totales por \$87 millones, de los cuales \$10 millones de inventarios y \$9 millones de cuentas por

cobrar clientes eran falsos. La Securities and Exchange Commission (SEC), entidad encargada de investigar el fraude, notó que las facturas de venta, nota de despacho de mercadería y firma de recepción de los clientes eran falsos, los auditores no habían realizado confirmaciones a los clientes, ni habían hecho observación física del inventario para constatar de que existiera dicha mercadería dentro de la empresa.(Gironella Masgrau, 1978, p. 166).

La SEC concluyó que en el futuro “Los auditores deberían obtener confirmaciones escritas de los saldos de las cuentas y efectos a cobrar, así como deberían observar la toma de los inventarios físicos, en los casos en los que ello fuera posible y razonable, y cuándo los activos respectivos fueren de la importancia para la posición financiera o los resultados de su posición”.

Debido al problema que sucedió con McKesson & Robbins, la SEC decidió pedir como requisito fundamental que, el informe sea realizado bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El Comité de Procedimientos de Auditoría, fue el encargado de estudiar las normas, y preparó un informe especial que tenía como título “Declaración tentativa de las Normas de Auditoría, su significación y alcance generalmente aceptados”. La junta general del Instituto de Auditores Independientes aprobó dicha declaración, esta declaración separo a las normas en tres títulos principales, (Gironella Masgrau, 1978, p. 170):

Tabla 1. Principales normas

<p><i>I. Normas generales o personales</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Competencia</i>• <i>Independencia</i>• <i>Diligencia</i> <p><i>II. Normas relativas a la ejecución de un trabajo</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Planificación y supervisión</i>• <i>Estudio y evaluación del control interno</i>• <i>Obtención de suficiente evidencia competente</i> <p><i>III. Normas relativas a la información y al dictamen</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados</i>• <i>Aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados</i>• <i>Razonabilidad de la información presentada</i>
--

Fuente: (Gironella Masgrau, 1978)

Fue en 1948 cuándo se aprobaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, marcando el inicio de la auditoría moderna para llegar a lo que es la auditoría de hoy en día.

2.3. La IFAC

La Federación Internacional de Contadores IFAC con sus siglas en inglés (International Federation of Accountants), es un organismo regulador cuya función son: supervisión, asistencia técnica, nombramiento de comités y consejo dentro de la federación. Fue creada el 7 de octubre de 1977 en la ciudad de Múnich -Alemania, en pleno desarrollo de la versión 11° del Congreso Mundial de Contadores.

La IFAC fue constituida con 63 miembros pertenecientes a 51 países. En la actualidad la IFAC cuenta con 179 miembros provenientes de 130 países y jurisdicciones alrededor del mundo, que representan a aproximadamente de 2.5 millones de profesionales en la rama de auditoría. (Actualicese, 2014)

La misión de la IFAC es ayudar al fortalecimiento de la profesión contable del mundo, para brindar un servicio de calidad, con profesionales capaces y eficientes.

Por consiguiente, la IFAC apoya diferentes consejos emisores de normas:

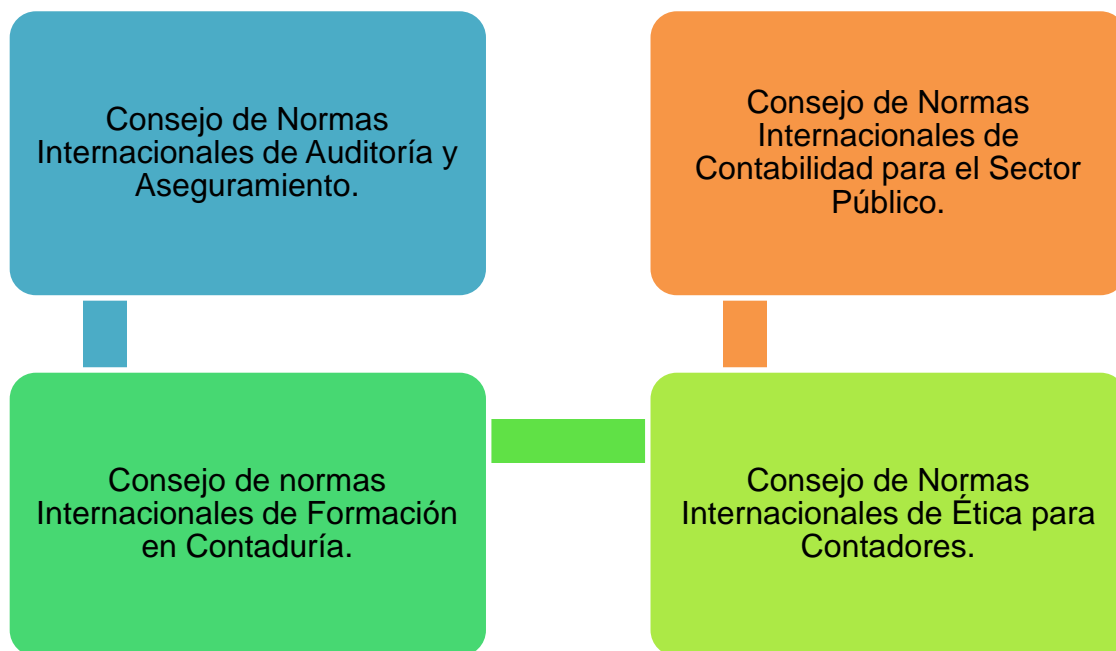


Ilustración 1. Consejos emisores de normas
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Standards Board), es el encargado de la emisión de la Normas internacional de Auditoría (NIA).

El IAASB fue creado en marzo de 1978 con el nombre de Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría IAPC, pero en el año 2002 adopta el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento IAASB.

Por otro lado el trabajo de IAASB es monitoreado por la 'Public Interest Oversight Board (POB). Los miembros del IAASB son nombrados por la asociación miembro de la IFAC y el Transnational Auditors Committee (TAC). (Actualicese, 2014).

En el siguiente cuadro se puede observar la organización del IFAC.

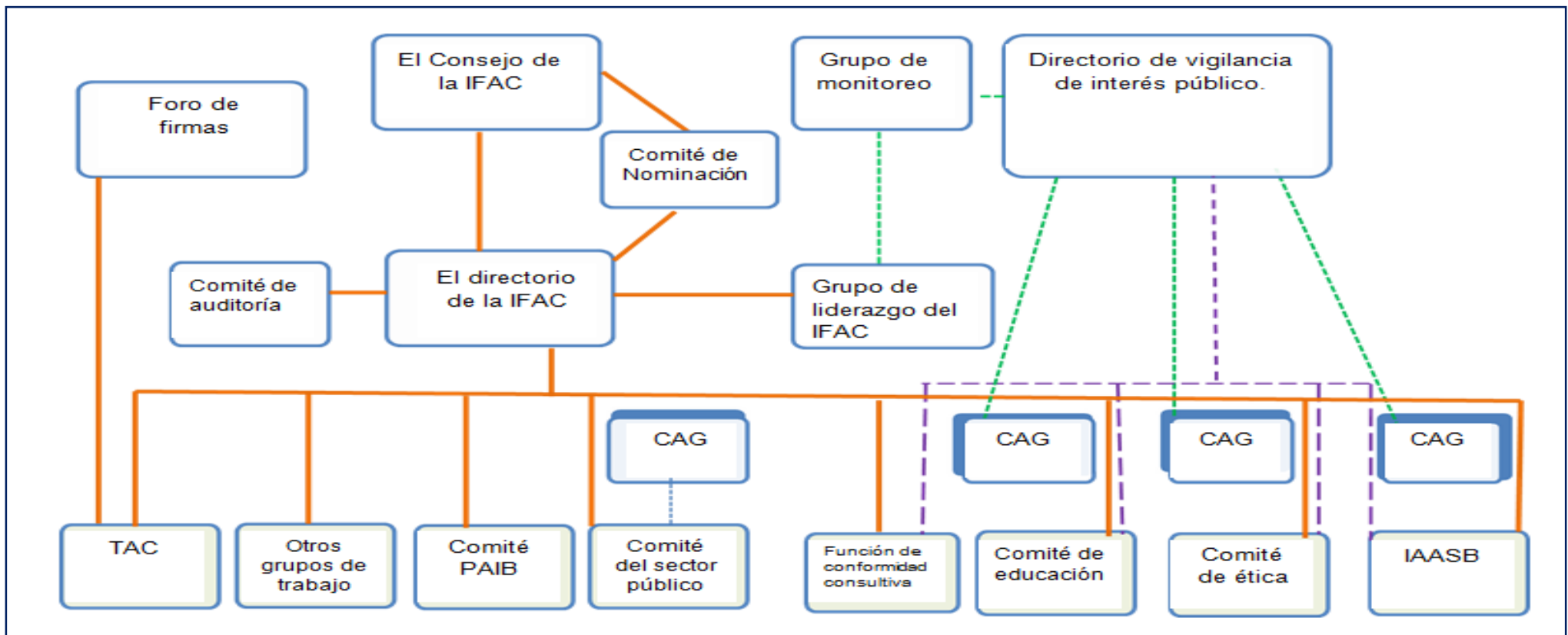


Ilustración 2. Organización del IFAC
Elaborado por: International Federation of Accountants
Fuente: (IFAC Reform Proposals-IAASB Reform, 2016)

NOTA	
Contabilidad	_____
Vigilancia	-----
Consejo de consulta	-----

Desde que se creó este organismo siempre se ha concentrado en dos objetivos:

- El alcance de la auditoría de los estados financieros.
- Las guías generales de auditoría.

De esta manera el IFAC ayuda a mejorar la calidad del trabajo de los auditores alrededor del mundo, fortaleciendo la confianza pública en la profesión de auditoría y al mismo tiempo asegurando la información a nivel mundial.

2.4. Las NIA

Las NIA, conocidas como las Normas Internacionales de Auditoría o International Standard on Auditing ISA por su nombre en inglés, tiene origen en los años 70, esto fue producto del esfuerzo de la unificación de metodologías de auditorías, tomando como eje principal en ese entonces a los estándares de auditoría generalmente aceptados GAAS, esto es principalmente en los Estados Unidos (US-GAAS) y en Reino Unido (UK.GAAS). (Deloitte, 2014).

El propósito de las NIAs es dar lineamientos para que la auditoría se ejecute de manera eficiente por enfoque direccionado en riesgos y con los más altos estándares de calidad, de tal manera que el trabajo efectuado sea un soporte para la opinión de auditoría emitida.

En la actualidad existen 36 NIAs, las cuales están divididas en 6 secciones como sigue en la ilustración 3.

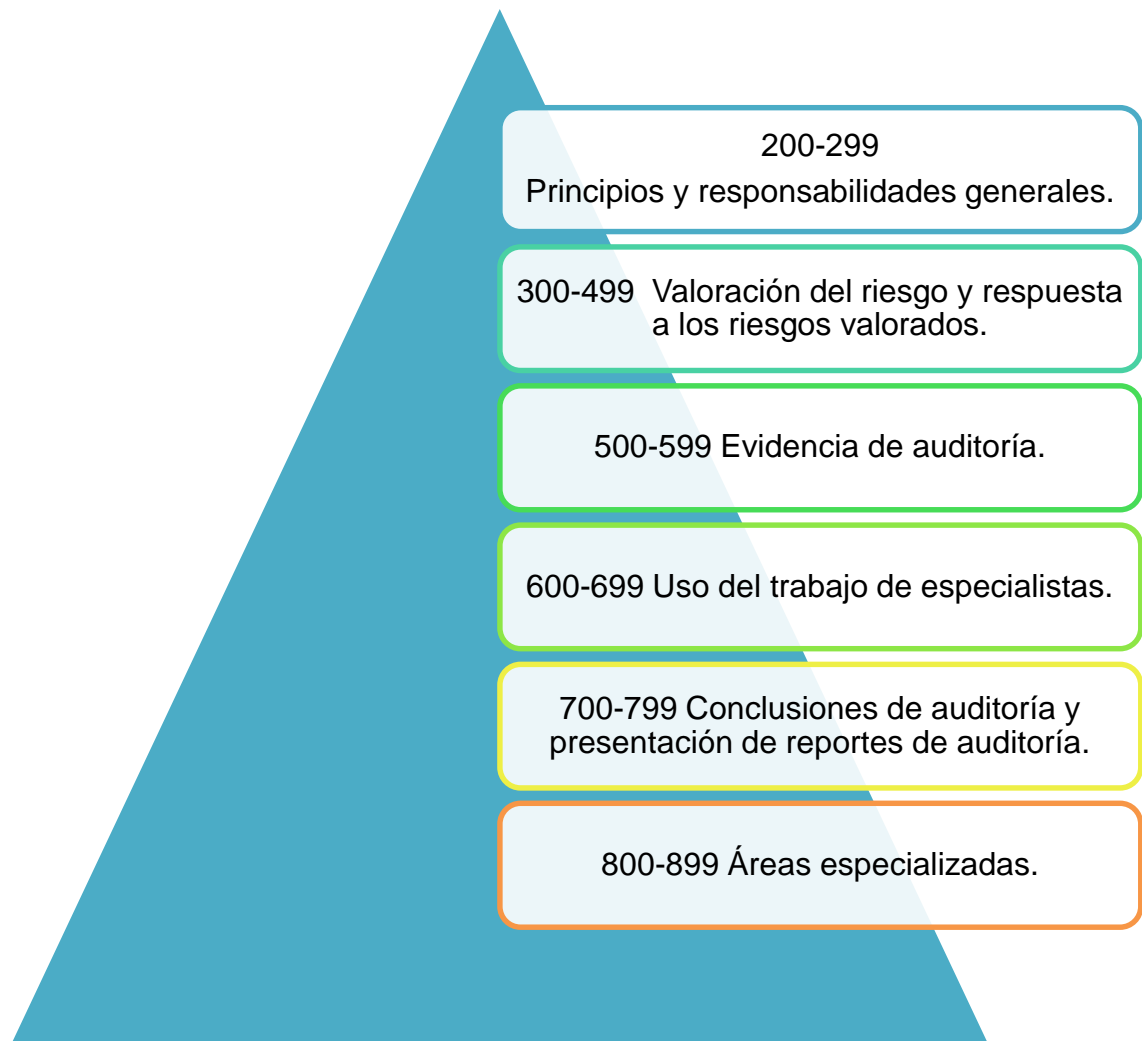


Ilustración 3. Estándares de Auditoría

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: http://www.auditors-censors.com/pfw_files/cma/doc/eventos/24forum.pdf S7_

En la actualidad ya los cuatro continentes de Europa, América, Asia, y África usan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los países que han adoptado las Normas Internacionales de Auditoría son los siguientes, lo que representa un gran avance en la uniformidad, en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe de auditoría.

A continuación se muestra una tabla en el que menciono los diversos países en donde aplican las normas Internacionales de Auditoría.

Tabla 2. Países que aplican las Normas Internacionales de Auditoría

Albania	FYR Macedonia	Malta	Slovenia
Argentina	Georgia	Mauritius	South Africa
Armenia	Ghana	México	South Korea
Australia	Guatemala	Moldova	Spain
Austria	Greece	Mongolia	Sri Lanka
Bahamas	Guyana	Montenegro	Swaziland
Bahrain	Hong Kong	Namibia	Sweden
Bangladesh	Hungary	Nepal	Switzerland
Barbados	Iceland	Nicaragua	Tanzania
Belgium	India	Netherlands	Thailand
Benin	Indonesia	New Zealand	Togo
Bosnia and Herzegovina	Ireland	Nigeria	Trinidad and Tobago
Botswana	Italy	Norway	Tunisia
Brazil	Jamaica	Pakistan	Turkey
Bulgaria	Japan	Palestine	Uganda
Canada	Jordan	Panama	Ukraine
Cayman Islands	Kazakhstan	Papua New Guinea	United Arab Emirates*
Chile	Kenya	Philippines	United Kingdom
China	Kosovo	Poland	United States**
Colombia	Kuwait	Portugal	Uruguay
Costa Rica	Kyrgyz Republic	Puerto Rico**	Uzbekistan
Croatia	Latvia	Romania	Vietnam
Cyprus	Lebanon	Russian Federation	Zambia
Czech Republic	Lesotho	Rwanda	Zimbabwe
Denmark	Lithuania	Senegal	Ecuador
El Salvador	Luxembourg	Serbia	
Estonia	Malawi	Sierra Leone	
Finland	Malaysia	Singapore	
France (CSOEC)	Mali	Slovakia	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Strengthening Organizations, Advancing Economies, 2016)

2.5. Las NEA en el Ecuador

Entre 1999 y 2000, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, a través de su organismo técnico denominado Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), promulgo las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA). En la redacción de las NEA el IICE tuvo el apoyo de un grupo de siete firmas de auditoría establecidas en el país, entre las que se encontraban KPMG, BDO, PriceWaterHouseCoopers, Deloitte y Ernst & Young. La FNCE publico 31 NEAs como se indica a continuación:

Tabla 3. Resumen de las normas Ecuatorianas de Auditoría

NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA	
NEA 1 Objeto y principios generales que amparan una auditoría de estados financieros	NEA 2 Términos de los trabajos de auditoría
NEA 3 Control de calidad para el trabajo de auditoría	NEA 4 Documentación
NEA 5 Fraude y error	NEA 6 Consideración de leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros
NEA 7 Planificación	NEA 8 Conocimiento del negocio
NEA 9 Carácter significativo de la auditoría	NEA 10 Evaluación de riesgo y control interno
NEA 11 Auditoría en un ambiente de sistemas de información por computadora	NEA 12 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios

Elaborado por: Federación Nacional de Contadores

Fuente: <http://fnce.ec/normas-de-contabilidad/>

Continúa 

NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORÍA	
NEA 13 Evidencia de auditoría - Consideraciones adicionales para partidas especificativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios	NEA 14 Trabajos iniciales - Balances de apertura
NEA 15 Procedimientos analíticos	NEA 16 Muestreo de auditoría
NEA 17 Auditoría de estimaciones contables	NEA 18 Partes relacionadas
NEA 19 Hechos posteriores	NEA 20 Negocio en marcha
NEA 21 Representaciones de la administración	NEA 22 Uso del trabajo de otro auditor
NEA 23 Consideración del trabajo de auditoría interna	NEA 24 Uso del trabajo de un experto
NEA 25 El dictamen del auditor sobre los estados financieros	NEA 26 Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados
NEA 27 El dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con un propósito especial	NEA 28 El examen de información financiera prospectiva
NEA 29 Trabajos de revisión de estados financieros	NEA 30 Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera.
NEA 31 Trabajos para compilar información financiera	

Elaborado por: Federación Nacional de Contadores

Fuente: <http://fnce.ec/normas-de-contabilidad/>

Estas normas fueron una adaptación de algunas de las Normas Internacionales de Auditoría que existían en ese momento; y fueron de uso obligatorio en el Ecuador por una deposición de la Superintendencia de Compañías, dada mediante la Resolución No. 02.Q.ICI.001 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 551 de 9 de abril del 2002, en la que resolvió:

Artículo 1 – Disponer que las Normas Ecuatorianas de Auditoría, NEA, de la número 1 a la número 31, sean de aplicación obligatoria por parte de quienes ejercen funciones de auditoría de estados financieros de las compañías obligadas a llevar contabilidad. (Superintendencia de Compañía, 2006)

En la práctica, estas normas fueron utilizadas en las auditorías de estados financieros de empresas privadas con más de \$1 millón de activos, deben utilizar las Neas. (Superintendencia de Compañías, s.f.).

En el Ecuador las Neas estuvieron vigentes hasta el año 2009, en que fueron reemplazadas por las Normas Internacionales de Auditoría.

2.6. Las NIA en el Ecuador

En el Ecuador, mediante resolución No. 06.Q.ICl.003, emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 341 el 4 de Septiembre del 2006, se resolvió:

“Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" (Superintendencia de Compañía, 2006)

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA", sean de aplicación obligatoria por parte de quienes ejercen funciones de auditoría, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 02.Q.ICl.001 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 551 de 9 de abril del 2002 mediante la cual esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Auditoría, de la 1 a la 31, sean de aplicación obligatoria por parte de quienes realizan labores de auditoría. (Superintendencia de Compañía, 2006)

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial (Superintendencia de Compañía, 2006)

También la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), mediante la resolución No. JB-2010-1785 de 25 de agosto del 2010, sostiene que:

Artículo 2.- En el desarrollo de sus actividades específicas, los auditores internos y externos, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIA's", como normas de cumplimiento obligatorio. (Sustituido con resolución No. JB-2010- 1785 de 25 de agosto del 2010) (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2010).

2.6.1. Fases de Auditoría.

El desarrollo de esta investigación para diseñar una guía de auditoría interna de cartera, se sostiene en el enfoque de auditoría conformado por las siguientes tres fases:

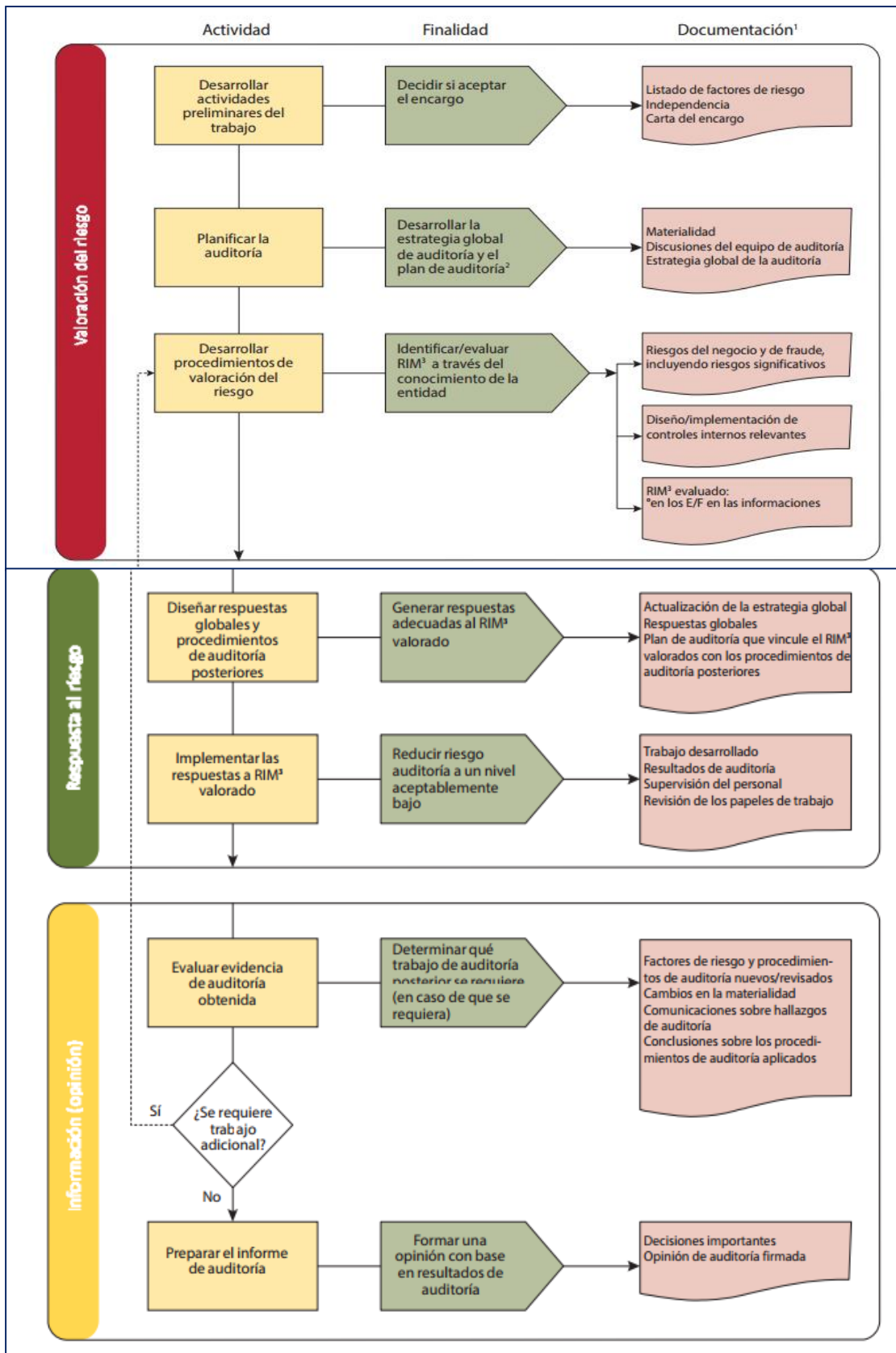


Ilustración 4. Fase de Auditoría
Elaborado por: Guía de la IFAC

Fuente: Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas

2.6.2. Normas Profesionales.

Cada una de las tres fases de auditoría es desarrollada por el auditor tomando como referencia los lineamientos las NIAs. A continuación se presenta un cuadro que se identifica las normas específicas que tienen que ser consideradas en cada fase:

Tabla 4. Fase de auditoría con sus respectivas NIAs

FASES	NIA APLICABLE
Fase I- Evaluación del riesgo	240
	265
	300
	315
	320
Fase II-Respuesta al riesgo	230
	260
	300
	330
	500
	530
	580
Fase III-Elaboración de informes.	220
	260
	330
	450
	520
	540
	705
	706
	710

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoría en auditorías de Pequeñas y Medianas Empresas

2.6.3. Normas Internacionales de Auditoría.

Un resumen del contenido de las Normas Internacionales de Auditoría que sirven de base para el desarrollo de cada una de las fases de la auditoría, es como sigue:

Tabla 5. Resumen de NIAS

NIA	TÍTULO	CONTENIDO
200	Objetivos con respecto al Auditor independiente y elaboración de la Auditoría de conformidad con las NIAS.	Cualidades del auditor y la obligación de cumplir con Nías.
210	Acordar los términos de los compromisos de auditoría	Los elementos que deberían contener la carta de compromiso suscrita entre el auditor y el cliente.
220	Control de calidad para la auditoría de estados financieros.	La responsabilidad del Socio y el equipo de trabajo sobre el control de calidad de los estados financieros.
230	Documentación de auditoría.	Los papeles de trabajo del auditor que deben contener la evidencia de auditoría relevante y las conclusiones.
240	Responsabilidades del auditor con relación al fraude en una auditoría de estados financieros.	Identificación de fraude por información financiera fraudulenta o fraude por malversación de activos.
250	La consideración de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros.	Aplicación de las leyes perteneciente al país en que se esté realizando la auditoría.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Deloitte, 2014)

Continúa 

NIA	TÍTULO	CONTENIDO
260	La comunicación con los encargados del gobierno.	Comunicación del auditor con el gobierno encargado, sobre el cronograma de trabajo e información relevante.
265	Comunicación al gobierno y la administración sobre las deficiencias en el control interno.	Comunicación de manera oportuna del auditor al gobierno corporativo sobre la deficiencia del control interno.
300	Planeación de la auditoría de estados financieros.	Planeación que incluya la naturaleza, el alcance, la oportunidad y dirección de las pruebas de auditoría.
315	Identificación y valoración de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.	Identificar riesgos para luego valorarlo y poder sugerir los controles pertinentes para el riesgo existente.
320	Materialidad de la auditoría.	Establecer la importancia de la materialidad y su relación con el riesgo de la auditoría.
330	Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados.	Contiene guías para respuestas globales, y ayuda al auditor a crear procedimientos adicionales para los riesgos.
402	Consideraciones de auditoría relacionadas con la entidad que usa una organización de servicio.	Revisar el control interno de la empresa tercerizadora que prestan servicios a la empresa auditada.
450	Evaluación de errores identificados durante la auditoría.	Establece la responsabilidad del auditor de revisar los efectos de los errores encontrados en la auditoría.
500	Evidencia de auditoría.	Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para dar conclusiones razonables.
501	Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para elementos seleccionados.	Obtener evidencia de la existencia del inventario, entendimiento de los litigios y reclamos que tiene la entidad.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Deloitte, 2014)

Continúa 

NIA	TÍTULO	CONTENIDO
505	Confirmaciones externas.	Confirmaciones confiables, como por ejemplo confirmaciones a terceros.
510	Compromisos iniciales de auditoría – Saldos de apertura.	Revisión de los saldos iniciales, para verificar que están libres de errores significativos.
520	Procedimientos analíticos.	Aplicación de procedimientos analíticos, en la parte final de la auditoría para elaborar la conclusión.
540	Auditoría de estimados de contabilidad, incluyendo estimados de contabilidad a valor razonable, y revelaciones relacionadas.	Establece las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables hechas por la gerencia en la preparación de los estados financieros.
550	Partes relacionadas.	Revisión minuciosa de las transacciones que la empresa tiene con partes relacionadas.
560	Eventos subsiguientes.	Establece la responsabilidad que tiene el auditor en relación a los hechos posteriores con respecto al cierre, en una auditoría de estados financieros.
570	Empresa en marcha.	Trata de las responsabilidades del auditor, al momento de auditar estados financieros, tomando en cuenta la dirección de la hipótesis de la empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros.
580	Representaciones escritas.	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de obtener representaciones escritas de la gerencia.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López
Fuente: (Deloitte, 2014)

Continúa 

NIA	TÍTULO	CONTENIDO
600	Consideraciones especiales – Auditorías de los estados financieros de grupo.	Trata de las consideraciones aplicables a las auditorías del grupo y a aquellas en las que participan los auditores de los componentes.
610	Uso del trabajo de los auditores internos.	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor externo con respecto al trabajo de los auditores internos.
620	Uso del trabajo de un experto del auditor.	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor respecto del trabajo de una persona u organización en un campo de especialización distinto al de la contabilidad o auditoría.
700	Formación de una opinión y presentación de reportes sobre los estados financieros.	Trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.
705	Modificaciones a la opinión contenida en el reporte del auditor independiente.	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700 , concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.
706	Párrafos de énfasis y otros párrafos contenidos en el reporte del auditor independiente.	Trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para llamar la atención del usuario.
710	Información comparativa – Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.	Trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con la información comparativa en una auditoría de estados financieros.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López
Fuente: (Deloitte, 2014)

Continúa 

NIA	TÍTULO	CONTENIDO
720	Las responsabilidades del auditor relacionadas con otra información contenida en documentos que contienen estados financieros auditados.	Trata sobre las responsabilidades que tiene el auditor con respecto a otra información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados.
805	Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros individuales, y de elementos específicos, cuentas o partidas de estados financieros.	Se aplica a una auditoría de estados financieros, y deben adaptarse de acuerdo con las circunstancias cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica.
810	Compromisos para reportar sobre estados financieros resumidos.	Son las responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados, de acuerdo con las NIA, por ese mismo auditor.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Deloitte, 2014)

2.7. Marco Legal.

En Ecuador, las Cooperativas de Ahorro y Crédito están normadas por las siguientes leyes:



Ilustración 5. Marco legal
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero y el artículo 123 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establecen que una cooperativa de ahorro y crédito deberá contar con una auditoría interna obligatoria, cuando las entidades tengan más de doscientos mil dólares en activos y cuando las entidades posean menos de doscientos mil dólares en activos la función de auditoría interna, será ejercidas por el Consejo de Vigilancia.

Por otra parte, el Código Orgánico Monetario Financiero establece en los siguientes artículos que las entidades del sector financiero deberán contar con un auditor interno y sus responsabilidades:

“Artículo 228.- Auditorías. Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes” (Código Orgánico Financiero).

Los auditores internos y externos son los únicos responsables tanto en la parte administrativa, como en la parte civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan. Esto indica que cada párrafo emitido y redactado por ellos en estos aspectos antes mencionados están bajo total responsabilidad, sea este párrafo favorable o desfavorable son ellos los únicos en defender y respaldar dichas conclusiones o recomendaciones emitidas en los informes.

Art. 229.- Auditor interno. El auditor interno es una persona natural designada por la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces, y podrá ser removido en cualquier tiempo por el organismo que lo designó, por las causas determinadas por las superintendencias. En caso de ausencia definitiva, la Junta General de Accionistas o el organismo que haga sus veces procederá a designar su reemplazo.(Código Orgánico Financiero).

Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno. El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación.(Código Orgánico Financiero).

Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los

organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros. El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria.(Código Órgánico Financiero)

Las cooperativas de ahorro y crédito en el país están clasificadas en cinco segmentos. La RESOLUCION No. 038-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en su artículo 1 resolvió:

Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).

Tabla 6. Ubicación de segmentos en el rubro de activos

SEGMENTOS	ACTIVOS (USD)
1	Mayor a 80.000.000.00
2	Mayor a 20.000.000.00 hasta 80.000.000.00
3	Mayor a 5.000.000.00 hasta 20.000.000.00
4	Mayor a 1.000.000.00 hasta 5.000.000.00
5	Hasta 1.000.000.00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015)

La cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. Se encuentra en el segmento dos, ya que la Cooperativa posee \$ 44.000.000.00 en activos.

Por otra parte la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. Debe reportarse a las siguientes entidades:

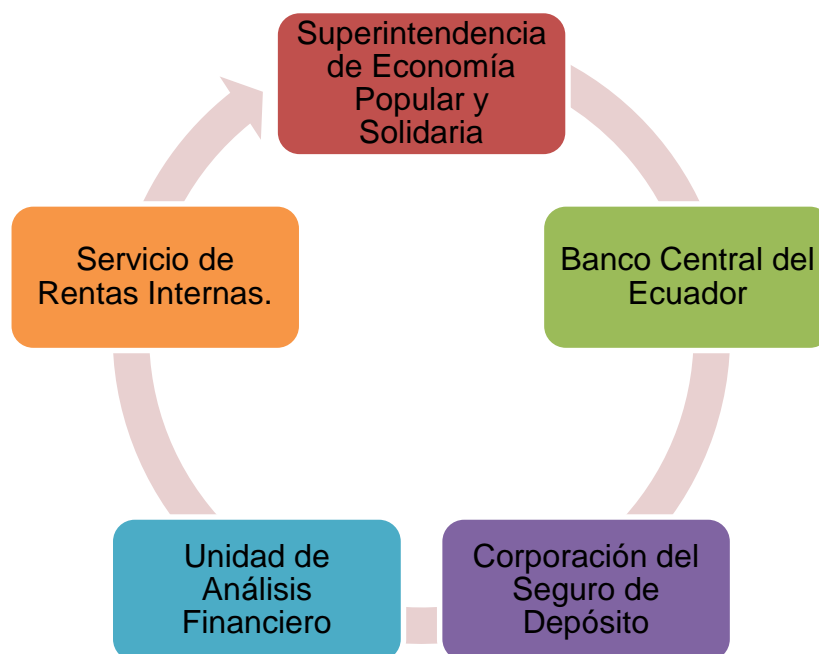


Ilustración 6. Entidades que se deben reportar
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Mediante la resolución NSEPS-IFPS-IEN-2015-061, señala que *“las entidades del sector financiero remitirán a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, balances diarios, mensuales, trimestrales y anuales, estos deberán ser entregados al organismo de control dentro del plazo y a los segmentos que la normativa determine”* (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria).

De acuerdo al instructivo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador establece que *“El presente instructivo tiene como finalidad definir el procedimiento para el reporte al Banco Central del Ecuador de la información relativa a las tasas de interés aplicadas y a las operaciones crediticias efectuadas por las entidades del Sistema Financiero Nacional en concordancia con las normas dictadas, para tal efecto, por la Junta de*

Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante resoluciones No.043-2015-F de 5 de marzo de 2015; y, 059.2015-F de 16 de abril de 2015.

La Corporación del Seguro de Depósito es quien controla las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, es por esto que existe una resolución la cual fija la contribución al seguro de depósitos del sector financiero popular y solidario. Esta resolución es la No. 168-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y establece lo siguiente:

“Artículo 1.- Ámbito de aplicación: la presente norma aplicará para las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, en adelante "entidades".(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera).

Artículo 2.- Las entidades contribuirán al Seguro de Depósitos sobre la base de las obligaciones con el público que constan en los balances reportados por las entidades al respectivo organismo de control, de acuerdo al correspondiente segmento, prima fija, fecha, periodicidad y base de cálculo establecidos en la siguiente tabla:(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera)

Tabla 7. Control de Segmento

Segmento	Prima fija de contribuciones		Inicio de pago	Periodicidad	Base de cálculo
	Hasta Diciembre del 2018	Desde Enero del 2019			
1	0,65%	0,65%	Inmediato	Mensual	Balance diario
2	0,65%	0,65%	Inmediato	Mensual	Balance mensual
3	0,25%	0,50%	Junio de 2016	Anual y/o mensual	Balance mensual
4	0,12%	0,25%	Diciembre de 2016	Anual	Balance de Diciembre del año anterior
5	0,05%	0.10%	Diciembre 2016	Anual	Balance de Diciembre del año anterior

Fuente: (Junta de Regulación Monetaria, 2015)

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Investigación Descriptiva, Empírica y Bibliográfica.

La investigación desarrollada para diseñar una metodología de auditoría interna de cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., es del tipo descriptivo, empírico y bibliográfico.

Esta investigación es del tipo descriptiva debido a que ha tenido como meta describir los fenómenos y eventos observados, puntualizando sus características y narrando los procedimientos de auditoría que el auditor interno debería aplicar en el componente de cartera de la cooperativa de ahorro y crédito.

El manejo de los datos de la presente investigación han sido recogidos mediante un método empírico de observación en el campo, debido a que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., entidad piloto para esta investigación, fue elegida de manera voluntaria sin usar métodos matemáticos y estadísticos.

Esta investigación también es del tipo bibliográfica, debido a que gran parte de la información se obtuvo de documentos bibliográficos tales como: La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), Normas Internacionales de Auditoría, entre otros.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

4.1. Introducción

Basado al capítulo anterior en el que muestra el tipo de metodología escogida para la elaboración del proyecto de titulación. Se da a conocer la siguiente ilustración 7, que se muestra a continuación:

Un organigrama en el cual detalla cómo es el conocimiento del proceso, para conocer al proceso se debe conocer al personal involucrado y los procedimientos que realizan para luego identificar los riesgos.

Una vez identificados los riesgos se identifican los controles que la administración ha diseñado para mitigar dichos riesgos, luego se procede a diseñar el programa de auditoría basado en todo lo que puede fallar, y luego se describen los resultados de las pruebas realizadas en el informe.

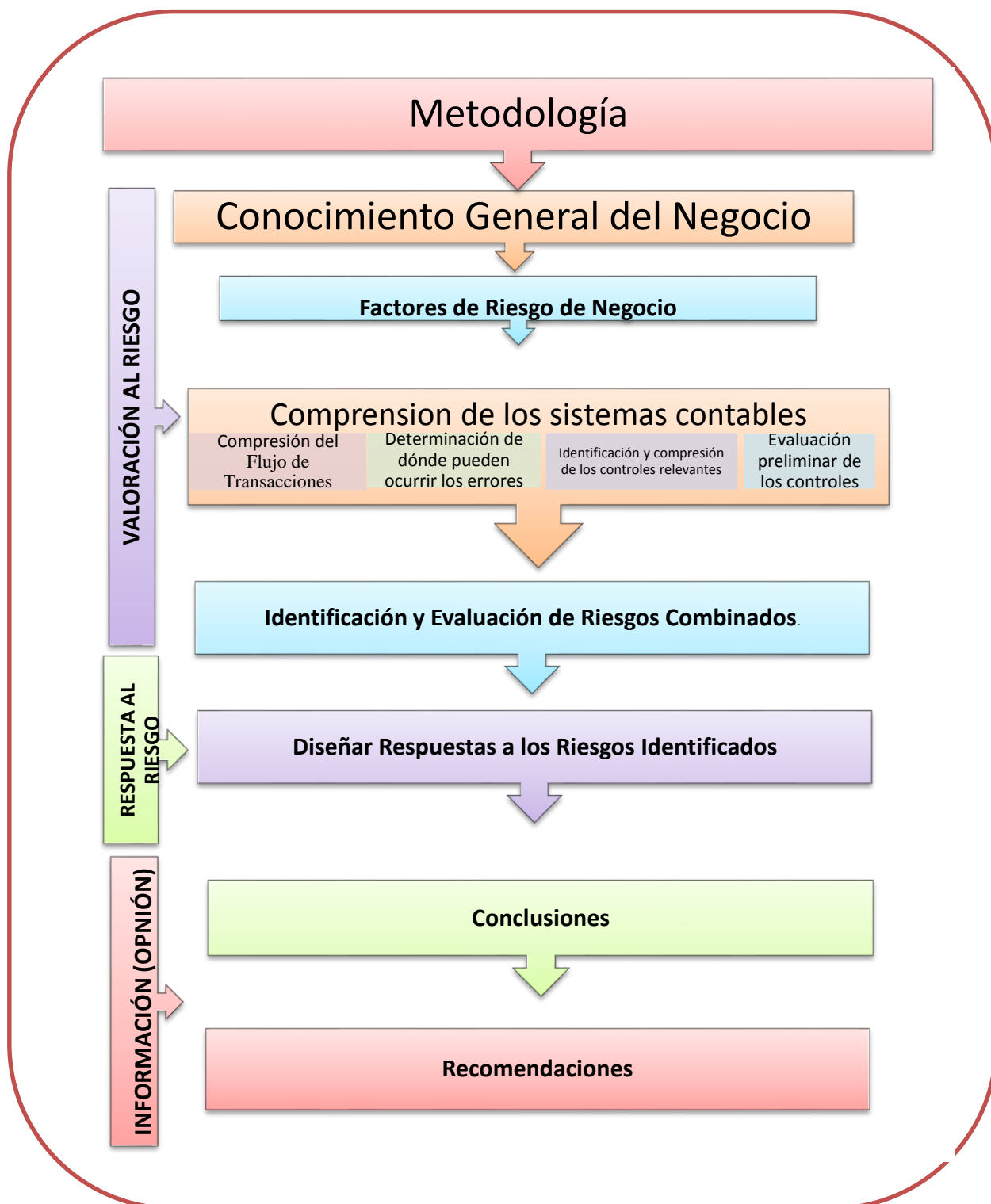


Ilustración 7. Metodología a utilizarse
 Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.2. Conocimiento general del negocio

El conocimiento del negocio es un proceso clave de la auditoría que ayuda a la identificación de los riesgos y a definir un plan para poder responder a los riesgos del negocio.

Es por tal motivo que el auditor debe tener un conocimiento pleno sobre el negocio a auditar ya que de esta manera podrá evaluar todos los aspectos tanto internos como externos que afecten o favorezcan al ejercicio de funciones de la empresa. Con respecto a esto, tenemos en el párrafo 11 de la Norma Internacional de Auditoría 315 que trata sobre: “identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”, la cual nos indica que el auditor obtendrá conocimiento de lo siguiente:

- (a) Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable.

- (b) La naturaleza de la entidad, en particular:
 - (i) sus operaciones;
 - (ii) sus estructuras de gobierno y propiedad;
 - (iii) los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial;
 - (iv) modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros.

- (c) La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las

políticas contables de la entidad son adecuadas a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente.

(d) Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales.

(e) La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para documentar el conocimiento del negocio.

Tabla 8. Entendimiento de la entidad y su entorno

ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

a. Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable.	
El mercado y la competencia	En Manabí existen 27 cooperativas de ahorro y crédito.
Actividad cíclica o estacional	Para la Cooperativa, los meses de invierno son los meses más bajos en las operaciones, el resto del año se mantiene estable especialmente los meses de Mayo y Diciembre.
Tecnología	En la cooperativa utilizan el Sistema IFS (International Financial Systems) bajo plataforma ORACLE
Principios Contables	Normas Internacionales de Información Financiera
Leyes Aplicables	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República. • Código Orgánico Monetario Financiero • Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) • Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera • Normativas y Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria • Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría 315)

Continúa 

b. La naturaleza de la entidad, en particular:	
 <p>Coop Chone Cooperativa de Ahorro y Crédito</p>	<p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., Cuenta con 51 años de experiencia en el mercado financiero. Está ubicada en la Ciudad de Chone, donde es su matriz, cuenta con tres agencias que están ubicadas en la ciudad de Pichincha, Flavio Alfaro y San Vicente. Cuenta con 58.000 socios hasta la fecha.</p>
<p>Sus operaciones</p>	<p>Las operaciones o servicios que realiza esta cooperativa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro • Remesas al Exterior • Tarjetas de Débito • Educación financiera • Servicios Cooperativos <p>Adicionalmente también otorga créditos, que es el corazón del negocio, los tipos de créditos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito • Consumo • Vivienda.
<p>Sus estructuras de gobierno</p>	<p>La Compañía posee una estructura organizacional triangular jerárquica, donde la asamblea de representantes encabeza el organigrama.</p>
<p>Los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial</p>	<p>Se realizan inversiones con entidades financieras, solamente con calificaciones triples A.</p>
c. La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas.	
<p>Los métodos utilizados por la entidad para contabilizar transacciones significativas e inusuales.</p>	<p>Cartera: Estimación de cuentas incobrables: Realización de intereses ganados:</p>

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría 315)

Continúa 

Los métodos utilizados por la entidad para contabilizar transacciones significativas e inusuales.	Cartera: Estimación de cuentas incobrables: Realización de intereses ganados:
El efecto de políticas contables significativas en áreas emergentes o controvertidas para las que hay una falta de orientaciones autorizadas o de consenso.	No están presentes estas situaciones.
Cambios en las políticas contables de la entidad	En el periodo corriente no se ha llevado a cabo un cambio en políticas contables.
d. Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales.	
El desarrollo de nuevos productos o servicios que pueden resultar fallidos.	En el período corriente no han habido nuevos productos o servicios generados por la cooperativa
Un mercado que, incluso si ha sido desarrollado con éxito, es inadecuado para sustentar un producto o servicio.	No aplica.
Defectos en un producto o servicio que pueden dar lugar a obligaciones y poner en riesgo la reputación.	Durante el período corriente la cooperativa no ha recibido quejas o comunicaciones relacionadas con defectos en uno de los productos o servicios gestionados por ella.
e. La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad.	
El seguimiento de los controles se ocupa específicamente de la eficacia del funcionamiento del control interno.	Si, el control se realiza periódicamente cada tres meses, en el cual se evalúa que los controles sean eficientes y eficaces.

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría 315)

4.3. Factores de riesgo de negocio

De acuerdo con la NIA 315 identificar la presencia de factores de riesgo en el negocio y fraude ayuda al auditor a obtener una comprensión y a evaluar el control interno a nivel de entidad; y a evaluar el riesgo de afirmaciones equivocadas en los estados financieros, provenientes de errores o fraudes.

Sin embargo, el auditor debe recordar que por otra parte también necesitara información sobre el control interno a nivel de procesos o aplicaciones individuales como lo son los procesos de cartera y cobranza.

La respuesta SI a un factor de riesgo no necesariamente significa que el control interno a nivel de entidad no es efectivo, o que hay un riesgo de afirmación equivocada importante proveniente de fraude. Sin embargo, si hay un SI, esto debe aumentar la atención del auditor para identificar controles compensatorios.

Tabla 9. Cuestionario para detectar factores de riesgos

CUESTIONARIO PARA DETECTAR FACTORES DE RIESGOS

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
<u>Estilo Operativo de la Gerencia</u>			
Una porción importante de la remuneración se deriva de bonos de desempeño condicionado a que la empresa logre metas demasiado agresivas en sus resultados de operaciones y situación financiera		X	
<u>Políticas de Recursos Humanos</u>			
Empleados con acceso a efectivo, valores u otros activos valiosos, que carecen de fidelidad		X	
Cambios pocos usuales en el comportamiento o estilo de vida de empleados con acceso a activos susceptibles a sustracción		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Continúa 

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
<u>Políticas de Recursos Humanos</u>			
Falta de política de vacaciones obligatorias para empleados con funciones clave o en áreas carentes de segregación apropiada de funciones.		X	
<u>Situación Financiera</u>			
Amenaza de quiebra o suspensión de operaciones inminente		X	
Pérdida de operaciones o deterioro importante en las utilidades		X	
Incumplimiento de cláusulas restrictivas de contratos de préstamos		X	
<u>Contabilidad</u>			
Nuevos requerimientos contables, legales o reglamentarios que puedan perjudicarla estabilidad financiera o rentabilidad del cliente		X	
Reexpresión de estados financieros del año anterior para corregir un error		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Continúa 

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
<u>Contabilidad</u>			
Publicidad negativa en los medios en relación con la información financiera, prácticas de negocios de la empresa y cumplimiento con las leyes.		X	
<u>Partes Relacionadas</u>			
Importantes transacciones con entidades vinculadas fuera del curso normal de las operaciones o con entidades no auditadas o auditadas por otra firma		X	
Partes relacionadas localizadas en paraísos tributarios y transacciones celebradas con ellas		X	
<u>Información y control</u>			
Incapacidad para preparar informes financieros correctos y oportunos, incluyendo informes intermedios		X	
El empresario y/o ejecutivos clave no vigilan o revisan rutinariamente la información financiera intermediario (p. ej., estados financieros mensuales) ni exigen la investigación y seguimiento oportunos de variaciones inusuales o insólitas.		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Continúa 

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
<u>Información y control</u>			
Los sistemas de planeación e información (como planeación de negocios, presupuestos, proyecciones y planeación de utilidades; y contabilidad por responsabilidades) no revelan adecuadamente los planes de la gerencia y los resultados del desempeño real.		X	
Sistema contable desordenado y falta de documentación oportuna y apropiada de las transacciones.		X	
<u>Monitoreo</u>			
Alto volumen de quejas de los clientes (especialmente cuando la gerencia no corrige sus causas rápidamente).		X	
La empresa carece de la función de auditoría interna		X	Posee un auditor interno y un asistente de auditoría.
<u>Discrepancias en los Registros Contable</u>			
Transacciones no registradas íntegramente u oportunamente, o registradas incorrectamente en lo referente a importe, periodo contable, clasificación o política contable		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Continúa 

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
<u>Discrepancias en los Registros Contable</u>			
Saldos o transacciones sin justificación documental o autorizada		X	
Ajustes de última hora que afectan significativamente a los resultados		X	
<u>Evidencia Contradictoria o Falta de Evidencia</u>			
Partidas de conciliación negativas		X	
Discrepancias inusuales entre los registros de la entidad y las respuestas de confirmación		X	
Número elevado de notas de crédito y otros ajustes realizados en los registros de cuentas por cobrar		X	
Diferencias sin justificar entre los libros auxiliares y las cuentas de mayor		X	
<u>Relaciones Difíciles entre Auditor y Gerencia</u>			
Ausencia de los cheques pagados devueltos por el banco		X	
Falta de disposición para añadir o revisar información revelada en los estados financieros a fin de hacerlos más completos y comprensibles.		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.4. Comprensión del proceso de cartera

El auditor debe enfocar su atención a aquellos procesos de información que afectan a las cuentas significativas de los estados financieros de la entidad. Para cada proceso de información que se identifique como una fuente significativa de información para una cuenta importante, el auditor debe obtener comprensión del proceso y de sus controles relativos, y evaluarlos.

El control interno está constituido por los siguientes cinco componentes interrelacionados:

- Entorno de control – El cual establece el tono de la organización, influyendo en la conciencia del personal sobre el control. Es el fundamento de todos los demás componentes de control interno, y establece disciplina y estructura.
- Evaluación de riesgos – Es la identificación y análisis que realiza la empresa de los riesgos relevantes en el logro de sus objetivos, aportando la base para determinar cómo manejarlos.
- Información y comunicación – Son la identificación, captura e intercambio de información de una forma y dentro de un periodo que permiten al personal cumplir con sus responsabilidades.
- Actividades de control – Son las políticas y procedimientos que permiten asegurar que se cumplen con las directivas de la dirección, siendo así un mecanismo preventivo o de detección sobre las actividades que se llevan a cabo en la entidad.

- Vigilancia – Es el proceso que evalúa la calidad de comportamiento del control interno en el tiempo.

Las normas profesionales requieren que el auditor obtenga suficiente comprensión del control interno para identificar los factores de riesgos y diseñar las pruebas sustantivas que respondan a esos riesgos.

Esta investigación considera a la cuenta de cartera como una cuenta significativa de los estados financieros de la cooperativa. En un Estado de situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., cortado al 15 de abril del 2015, se observa que el saldo de la cuenta cartera asciende a \$ 30.000.000, lo que representa un 68% por ciento del total de activos a esa fecha.

Los procesos de información significativos que alimentan de datos a la cuenta significativa de cartera son los siguientes:

- Definir los procesos
- Créditos
- Cobranzas
- Ingreso por intereses

Estos procesos de información forman parte del cuarto componente del control interno denominado “actividades de control”.

El auditor debe obtener comprensión de estos procesos significativos de información y evaluar sus controles, mediante los siguientes pasos:

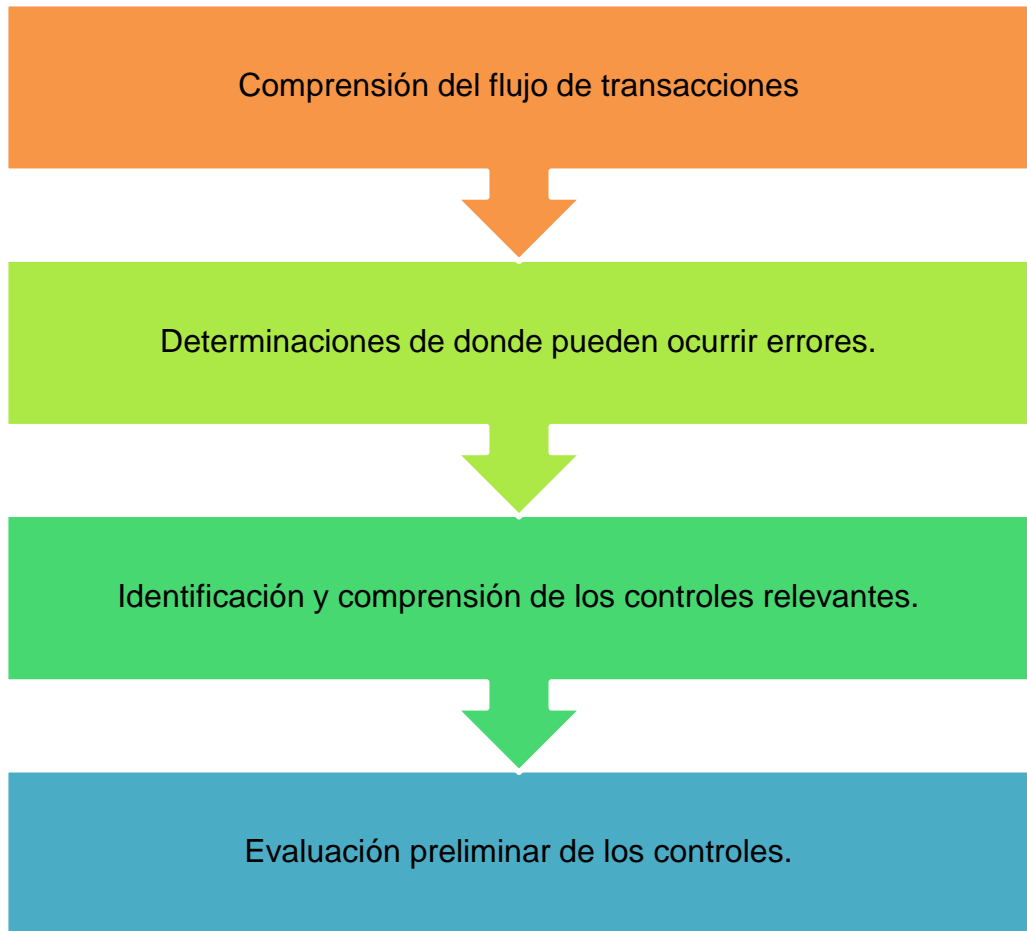


Ilustración 8. Pasos a seguirse
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.4.1. Comprensión del flujo de transacciones.

El auditor debe determinar cómo se procesan las transacciones significativas, mediante las técnicas de indagación, observación y recorrido; o consulta a manuales de procedimientos de la entidad.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. Se utilizó el siguiente formulario para la comprensión del flujo de transacciones.

Tabla 10. Compresión del flujo de transacciones - Crédito

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Sistema:	Crédito	Período de evaluación:	2015		
Cuentas:	1402				
Orden	Procedimiento	Segregación de Funciones/ Quién Ejecuta			
		Registro	Custodia	Autorización	Control
1	Promoción e información sobre el crédito(folletos, trípticos, cotizador o plan de crédito y otros)	J.Z			
2	Recepción de solicitudes y documentos	M.V			
3	Verificación de información e inspección de domicilio				M.V
4	Preparación de la tabla de amortización	E.A			
5	Análisis-evaluación y resolución			W.I/E.A/R.C	
6	Aprobación de créditos de \$0-8000			M.V/E.A/R.C	
7	Aprobación de créditos de \$8001-30000			W.I/E.A/B.Z/R.V	
8	Revisión de la aprobación del crédito por el liquidador				G
9	Liquidador llama al socio para informarle la aprobación del crédito.	G			
10	Otorgamiento y desembolso del crédito			B.Z/A/E.A	
11	Desembolso en efectivo mediante cuenta del socio(varios días de retiro máximo \$2000 diarios)		CAJERA		
12	Desembolso en cheque (monto total del crédito)	A	A		

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 11. Compresión del flujo de transacciones - Cobranzas

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Orden	Procedimiento	Segregación de Funciones/ Quién Ejecuta			
		Registro	Custodia	Autorización	Control
	Sistema: Cobranza	Período de evaluación:		2015	
	Cuentas: 160310				
1	El asesor de crédito realiza una llamada telefónica un día previo al vencimiento del pago				J.Z
2	El asesor de crédito en caso de no tener respuesta ,al día siguiente del vencimiento de la cuota debe realizar una llamada telefónico al deudor y al garante				M.V
3	El asesor de crédito en caso de no tener respuesta procede a enviar la primera notificación escrita, entregada al deudor, a partir del quinto día de vencimiento.				M.V
4	El asesor de crédito en caso de no pago procede a enviar una segunda notificación escrita al socio y al garante, a los ocho días de vencida cuota.				M.V/E.A
5	El asesor de crédito en caso de no pago procede a enviar una tercera notificación escrita al socio y al garante, a partir de los 12 días de vencida la cuota				M.V/E.A
6	El asesor remite al departamento de cobranza para tramitar la prejudicial a partir de los 30 días vencidos.				M.V/E.A/E.Z
7	De continuar con el incumplimiento del pago se inicia la acción judicial				B.Z/I.L
8	En caso de impago la cartera se da de baja a partir del tercer año			B.Z/E.A/L.M	
9	Para pagar el socio se acerca a una de las agencias de cooperativa y cancela en caja		Cajera		
10	La cajera le emite un recibo de pago	Cajera			

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 12. Compresión del flujo de transacciones - Ingresos por intereses

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Sistema:	Ingreso por Intereses	Período de evaluación:		2015	
Cuentas:	510410				
Orden	Procedimiento	Segregación de Funciones/ Quién Ejecuta			
		Registro	Custodia	Autorización	Control
1	Se baja del sistema el reporte de intereses devengados				E.A
2	Se revisa el reporte de intereses devengados				E.A
3	Se mayoría el reporte	A			
4	El software identifica los intereses devengados que no han sido cancelados en el plazo establecido				E.A

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.4.1.1. Segregación de funciones.

La segregación adecuada de obligaciones reduce la probabilidad de que los errores permanecerán sin detectarse. La idea básica de subrayar la segregación de tareas es que ningún empleado o grupo de empleados debería estar en una posición de perpetrar y ocultar errores o irregularidades en el curso normal de sus deberes.

En general, las principales tareas incompatibles a ser segregadas son: autorización, custodia de fondos, y registro o reportes de transacciones. Adicionalmente, un control sobre el procesamiento de una transacción generalmente no debería ser realizado por el mismo individuo que registra o reporta la transacción.

Las tareas a ser consideradas en determinar la adecuación de segregación de funciones entre los responsables para las transacciones de crédito están descritas en la tabla No 13.

En las instituciones más pequeñas, estas tareas también pueden necesitar ser revisadas junto con las otras funciones, mientras que algunas individuales pueden tener responsabilidades en más de una área.

Un método práctico para utilizar en la tabla No 16 es registrar los nombres de personas responsables para funciones particulares en la columna indicada (ej.: los nombres de personas que son responsables para aceptar solicitudes de crédito de prestatarios caerían en la columna de registro).

Luego, se revisa en la tabla para individuos cuyos nombres están registrados en más de una columna y más tarde se realiza una determinación de si eso representa una carencia potencial de segregación de funciones.

También considere si los individuos están cumpliendo tareas incompatibles dentro de la misma columna (ej.: procedimiento de control). Una vez que un individuo es identificado como ejecutor de funciones incompatibles, todas las tareas ejecutadas por ese individuo deberían ser puestas a prueba en cuanto si la efectividad de las mismas se ve reducida por la falta de segregación de funciones identificadas.

Se debe tener en cuenta que no todas las instancias donde un individuo cumple tareas en más de una columna representa una ausencia de segregación de funciones.

Adicionalmente, es importante recordar que existe una posibilidad de una falta de segregación de tareas dentro de la misma categoría (ej.: el individuo que autoriza un crédito también aprueba la cancelación de cuentas incobrables). Consecuentemente, el objetivo de esta tabla tiene la intención de destacar potencialmente tareas conflictivas.

Tabla 13. Programa para verificar la segregación de funciones

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Descripción	Autorización	Custodia de activos	Registro	Procedimiento de control
Aceptar las solicitudes de crédito.				
Obtener línea de crédito necesaria y documentos de garantía.			M.V	M.V
Aprobar créditos o compromiso, incluyendo determinado porcentaje de interés, períodos de reembolso, y cuotas.	B.Z/E.A/W.I/R.C			
Aprobar solicitudes.	G			
Desembolso de fondos para créditos.		A		
Mantener garantías		E.A		
Dirigir, vigilar acumulación de interés y amortización de cuotas de línea de crédito.			M.Z	
Depositar dinero recibido.		CAJERA		
Enviar mensualmente estado de cuentas y avisos pasados.				M.V
Atender quejas e inquietudes del prestatario.				E.A
Ajustar cuentas bancarias.				L.M
Revisar reportes de excepción para cambios de información de archivos y transacción master relacionados al crédito.				E.A
Aprobar acceso a los programas y archivos relacionados al crédito.				B.Z/E.A
Ajustar línea de crédito y registro de interés con el libro mayor general.				L.M
Iniciar cancelaciones.	M.V			

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.4.2. Determinaciones de donde pueden ocurrir errores.

El auditor debe identificar aquellos puntos del flujo de transacciones donde pueden ocurrir errores.

Usualmente, los puntos en donde la información se inicia, se transfiere o se modifica, dichos puntos son los puntos que se necesitan para prevenir o detectar errores.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para la determinación de donde pueden ocurrir errores:

Tabla 14. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de crédito

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por:	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?													
<p>Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación</p> <p>Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo</p> <p>Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo</p>	<p>Componentes del Control Interno</p> <p>Se registra desembolso de préstamo, pero no hubo salida de efectivo ; Los prestamos son ficticios y se registra el desembolso</p> <p>Desembolso del préstamo, pero no se registra.</p> <p>Los prestamos no se registran en el periodo correcto</p> <p>El desembolso del préstamo no es registrado por su valor correcto</p>												<p>¿Control Clave? Si o No</p> <p>¿Procedimiento de Control Probado?</p> <p>Referencia al wp's</p>	
Afirmaciones	EO	I	C	V										
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No														

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 15. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de cobranza

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?																	
<u>Afirmaciones:</u> EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación <u>Componentes del Control Interno:</u> EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo <u>Tipos de Control:</u> P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo	Componentes del Control Interno	Entrada de efectivo ficticias o duplicadas	Omisión de entradas de efectivo reales	Entradas de efectivo no se registran en período en que se reciben y son aplicadas en las cuentas incorrectas	Importes incorrectos en las transacciones de entradas de efectivo									¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's		
	Afirmaciones	EO	I	EC	V													
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No																		

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 16. Donde pueden ocurrir errores - Sistema de ingreso por intereses

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?														
<u>Afirmaciones:</u> EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación <u>Componentes del Control Interno:</u> EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo <u>Tipos de Control:</u> P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo	Componentes del Control Interno	Intereses devengados , comisiones de préstamos diferidos se registran pero no se ganaron	Intereses devengados, comisiones de préstamos ganados y otros ingresos no son registrados	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados en el periodo correcto	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados por los valores correctos							¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp´s	
	Afirmaciones	EO	I	C	V										
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No															

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.4.3. Identificación y comprensión de los controles relevantes

El auditor debe determinar si la entidad ha establecido controles para prevenir o detectar los errores identificados. Esto se lo hace identificando en los formularios de “Descripción de los Sistemas de Contabilidad”, los procedimientos de control o mediante la indagación al personal de la entidad. Los controles implementados podrían ser manuales o computarizados.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para la identificación y comprensión de los controles relevantes.

Tabla 17. Identificación de controles - Sistema de crédito

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.
Fecha de auditoría: 31/12/2015

Preparado por: Michelle Vera
Revisado por:

Fecha:
Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Componentes del Control Interno	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?								¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp´s
		EO	I	C	V							
<p>Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación</p> <p>Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo</p> <p>Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo</p>												
Afirmaciones		EO	I	C	V							
La jefe de crédito y cobranza realiza confirmaciones telefónicas de préstamos con los socios	Ac	X	X									
El liquidador verifica que los préstamos estén debidamente aprobados	Ac				X							
El asesor de crédito realiza el cruce de listado de préstamos confirmados con el saldo del sistema	Ac	X	X									
La jefe de crédito y cobranza pide al asesor de crédito la documentación soporte como el pagare y la tabla de amortización del préstamo, para cruzar dicha información con la registrada en el sistema				X								
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No												

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 18. Identificación de controles - Sistema de cobranza

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?												
	Componentes del Control Interno	Entradas de efectivo ficticias o duplicadas	Omisión de entradas de efectivo reales	Entradas de efectivo no se registran en período en que se reciben y son aplicadas en las cuentas incorrectas	El desembolso del préstamo no es registrado por su valor correcto						¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's
Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo													
Afirmaciones		EO	I	EC	V								
La jefa de crédito cobranza realiza las confirmaciones telefónicas de pagos con los socios	Ac	X	X										
La asesora de crédito realiza un cruce de información, la lista de pagos confirmados con el saldo del sistema de cuentas por cobrar	Ac				X								
La jefa de crédito y cobranza pide al asesor de crédito el detalle de cuentas por cobrar por préstamos otorgados a los socios para cruzar la información con el valor por cobrar registrado en el sistema	Ac	X	X										
La jefa de crédito y cobranza solicita a los cajeros documentos soportes como recibos de cobro o cheques para cruzar la información con el valor cobrado que está registrado en el sistema contable.				X									
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No													

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Tabla 19. Identificación de controles - Sistema de ingreso por intereses

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?											
	Componentes del Control Interno	Intereses devengados, comisiones de préstamos diferidos se registran pero no se ganaron	Intereses devengados, comisiones de préstamos ganados y otros ingresos no son registrados	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados en el periodo correcto	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados por los valores correctos					¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's
<p>Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación</p> <p>Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo</p> <p>Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo</p>												
Afirmaciones	EO	I	C	V								
La jefa de crédito y cobranza pide al asesor de crédito la documentación soporte como el pagaré y la tabla de amortización del préstamo, para cruzar dicha información con la registrada en el sistema	Ac		X	X								
La jefa crédito y cobranza verifica la documentación física de lo que se ingresó en el día de nuevos préstamos	Ac	X			X							
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No												

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

El primer procedimiento de control fue tomado del sistema de créditos ya que también mitiga los riesgos en el proceso de ingreso por interés.

4.4.4. Evaluación preliminar de los controles.

Para la evaluación preliminar de los controles el auditor debe efectuar una evaluación preliminar de la eficacia de los controles identificados, en base a la información obtenida de diferentes fuentes durante la auditoría. Los asuntos a considerar en esta evaluación son los siguientes:



Ilustración 9. Asuntos que se deben de considerar
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

La evaluación preliminar debe concluir como una decisión del auditor acerca de si los controles son "EFECTIVOS" o "NO EFECTIVOS".

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para la evaluación preliminar de los controles.

Tabla 20. Evaluación de controles - Sistema de crédito

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.
Fecha de auditoría: 31/12/2015

Preparado por: Michelle Vera
Revisado por:

Fecha:
Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Componentes del Control Interno	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?								¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's
		EO	I	C	V							
<p>Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación</p> <p>Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo</p> <p>Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo</p>		Se registra desembolso de préstamo, pero no hubo salida de efectivo ; Los préstamos son ficticios y se registra el desembolso	Desembolso del préstamo, pero no se registra.	Los préstamos no se registran en el periodo correcto	El desembolso del préstamo no es registrado por su valor correcto							
Afirmaciones		EO	I	C	V							
La jefe de crédito y cobranza realiza confirmaciones telefónicas de préstamos con los socios	Ac	X	X							SI	NO	
El liquidador verifica que los préstamos estén debidamente aprobados	Ac				X					NO	NO	
El asesor de crédito realiza el cruce de listado de préstamos confirmados con el saldo del sistema	Ac	X	X							SI	NO	
La jefe de crédito y cobranza pide al asesor de crédito la documentación soporte como el pagare y la tabla de amortización del préstamo, para cruzar dicha información con la registrada en el sistema				X						NO	NO	
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No		SI	SI	SI	SI							

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Conclusión

En base a los procedimientos aplicados se concluye que los controles son EFECTIVOS, ya que están correctamente diseñados e implementados y operan eficazmente.

Tabla 21. Evaluación de controles - Sistema de cobranza

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?												
	Componentes del Control Interno	Entradas de efectivo ficticias o duplicadas	Omisión de entradas de efectivo reales	Entradas de efectivo no se registran en período en que se reciben y son aplicadas en las cuentas incorrectas	El desembolso del préstamo no es registrado por su valor correcto						¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's
Afirmaciones	EO	I	EC	V									
La jefa de crédito cobranza realiza las confirmaciones telefónicas de pagos con los socios	Ac	X	X								SI	NO	
La asesora de crédito realiza un cruce de información, la lista de pagos confirmados con el saldo del sistema de cuentas por cobrar	Ac				X						NO	NO	
La jefa de crédito y cobranza pide al asesor de crédito el detalle de cuentas por cobrar por préstamos otorgados a los socios para cruzar la información con el valor por cobrar registrado en el sistema	Ac	X	X								SI	NO	
La jefa de crédito y cobranza solicita a los cajeros documentos soportes como recibos de cobro o cheques para cruzar la información con el valor cobrado que está registrado en el sistema contable.				X							NO	NO	
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No		SI	SI	SI	SI								

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Conclusión

En base a los procedimientos aplicados se concluye que los controles son EFECTIVOS, ya que están correctamente diseñados e implementados y operan eficazmente.

Tabla 22. Evaluación de controles - Sistema de ingreso por intereses

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

Procedimientos de Control / Ejecutado por	Factores de Riesgo: ¿Qué puede fallar?											
	Componentes del Control Interno	Intereses devengados, comisiones de préstamos diferidos se registran pero no se ganaron	Intereses devengados, comisiones de préstamos ganados y otros ingresos no son registrados	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados en el periodo correcto	Intereses devengados, comisiones ganadas y otros ingresos no son registrados por los valores correctos					¿Control Clave? Si o No	¿Procedimiento de Control Probado?	Referencia al wp's
<p>Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación</p> <p>Componentes del Control Interno: EC = Entorno de Control VR = Valoración de Riesgos AC = Actividades de Control IN = Información MO = Monitoreo</p> <p>Tipos de Control: P = Preventivo D = Detectivo o Correctivo</p>												
Afirmaciones		EO	I	C	V							
La jefa de crédito y cobranza pide al asesor de crédito la documentación soporte como el pagaré y la tabla de amortización del préstamo, para cruzar dicha información con la registrada en el sistema	Ac		X	X						SI	NO	
La jefa crédito y cobranza verifica la documentación física de lo que se ingresó en el día de nuevos préstamos	Ac	X			X					SI	NO	
¿Los procedimientos de control mitigan los factores de riesgo? Si o No		SI	SI	SI	SI							

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Conclusión

En base a los procedimientos aplicados se concluye que los controles son EFECTIVOS, ya que están correctamente diseñados e implementados y operan eficazmente.

4.5. Evaluación de riesgos combinado

Una vez evaluado el control interno, el auditor debe efectuar una evaluación combinada de riesgos; esto es, relacionar las evaluaciones de riesgos inherentes y riesgos de control.

El riesgo inherente está enfocado directamente con la actividad de la empresa, es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, de manera individual o a su vez cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, pero asumiendo que no hubo controles internos relacionados. El riesgo inherente es el riesgo que se encuentra en el ambiente y afecta a varias categorías o clases de transacciones de la empresa. Cabe recalcar que uno de los factores para que exista este riesgo es la naturaleza de las entidades y de igual manera la naturaleza de acuerdo al volumen de transacciones en referencia a los productos y a los servicios de la empresa.

El riesgo de control es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna. Este riesgo fue evaluado en la sección 4.4.4. Evaluación preliminar de los controles.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para la evaluación de los riesgos inherentes:

Tabla 23. Evaluación de riesgos inherente

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo Inherente en cartera de crédito?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
Las transacciones de préstamo son complejas y de naturaleza heterogénea		X	
¿Los volúmenes de movimiento, cantidad de clientes y tipos de operaciones de crédito son inconsistentes con las del año anterior?		X	
¿La estructura de las tasas de interés aplicable a la cartera es compleja?		X	
¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo Inherente en la cobranza?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
¿Las entradas son en efectivo y se usa en pocos casos el débito automático de cuentas?		X	
¿El volumen de movimiento y la cantidad de cliente son inconsistentes con la del año anterior?		X	
¿Están presentes los siguientes Factores de Riesgo Inherente en el ingreso por interés?	SI	NO	Comentarios y/o Controles Compensatorios de la Entidad
¿La estructura de las tasas de interés aplicable a la cartera es compleja?		X	

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

En consecuencia, el auditor debe de determinar el nivel de riesgo combinado para cada aseveración de los estados financieros en cada cuenta significativa.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se utilizó el siguiente formulario para la evaluación de riesgos combinados.

Tabla 24. Evaluación de riesgos combinado

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Revisado por:

Fecha:

√	Cuentas Significativas	Riesgo Inherente				Riesgo de Control				Riesgo Combinado (RPEM)				Factores de Riesgo Significativo o Controles Claves	Programa de Auditoría y Procedimiento Sustantivo No.
	Afirmaciones	EO	I	EC	V	EO	I	EC	V	EO	I	EC	V		
√	↓ Cartera de crédito →	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	Cruce de información, se cruzan los saldos de la cuenta con los documentos entregados por el socio	1,2,3 y 4
√	Cartera de ingreso por interés	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	La jefe crédito y cobranza verifica la documentación física de lo que se ingreso en el día, de nuevos préstamos	1,2,3 y 4

Afirmaciones: EO = Existencia u Ocurrencia I = Integridad EC = Exactitud y Corte de Operaciones V = Valuación	Riesgo: A = Alto M = Moderado B = Bajo RPEM = Riesgo de presentación	Consideraciones: 1. Identificar las cuentas significativas con un visto en la casilla a la izquierda del nombre de la cuenta. Agregar cuentas significativas que no estén listadas 2. Calificar el riesgo de control "Bajo" solo si se planea probar los controles y el resultado indica que el control opera eficazmente 3. Calificar el riesgo inherente y el riesgo de control "Alto" en toda cuenta o afirmaciones afectadas por transacciones que involucran estimación contable
--	---	---

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Conclusión

La evaluación del riesgo combinado fue hecha en base a la siguiente matriz de riesgo, que relaciona las calificaciones dadas a cada una de los riesgos en mención:

	Riesgo Combinado		
Riesgo de Control	Riesgo Inherente		
	B	M	A
B	B	M	M
M	M	M	A
A	M	A	A

Ilustración 10. Matriz de riesgos combinado
Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Consecuentemente en la auditoría de cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., el riesgo combinado para las cuentas de crédito, cobranza e ingreso por interés es BAJO.

4.6. Diseñar respuestas a los riesgos identificados.

Una vez que el auditor haya evaluado los riesgos combinados, debe diseñar respuesta a los riesgos identificados en el transcurso de la auditoría de cartera, respecto a la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a ejecutar.

Como bien es cierto, el objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente de manera que exista un sustento el cual justifique cada antecedente a ser considerado al momento de efectuar la auditoría, por otra parte debe contar con evidencias adecuadas con referencia a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas a dichos riesgos

Con este propósito, el auditor debe preparar una lista de procedimientos sustantivos que a su juicio sean útiles para lograr los objetivos de auditoría. El juicio del auditor se basará en las evaluaciones de riesgo combinado y a las circunstancias específicas de las cuentas. Cuando la situación lo requiera el auditor debe diseñar otros procedimientos de auditoría más apropiados.

Esta sección de la investigación consistió en diseñar los principales papeles de trabajo para dar respuesta a los riesgos identificados. No fue aplicada a la cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., debido a que tocaba información confidencial de los socios (clientes), amparada por el sigilo bancario.

Los principales papeles de trabajo que se usarían en el diseño de las respuestas a los riesgos identificados en la Cooperativa, son los siguientes:

- 4.6.1. Hoja resumen de cuentas
- 4.6.2. Programa de auditoría
 - 4.6.2.1. Confirmación de cartera de crédito
 - 4.6.2.2. Estimación de cuentas de dudoso cobro
 - 4.6.2.3. Corte de documento
 - 4.6.2.4. Prueba de intereses ganados cálculo global

4.6.1. Hoja resumen de cuentas.

Son hojas compuestas por varias columnas en las cuales se enumeran grupos de cuentas de mayor con los saldos sometidos a exámenes. Sirven de resumen y guía o índice de las restantes cédulas que se refieren a cada cuenta. Aquí empieza la técnica del análisis pues se empieza a descomponer los estados financieros que es él todo en unidades de estudio más pequeñas que son los “grupos” de cuentas. (IFAC Reform Proposals-IAASB Reform, 2016).

Tabla 25. Hoja Resumen de cuentas

MODELO DE HOJA RESUMEN.

Entidad: _____ **Preparado por:** _____ **Fecha:** _____

Fecha de auditoría: _____ **Revisado por:** _____ **Fecha:** _____

Código	Cuenta	Saldos		Observación
		Año Corriente	Año Anterior	
1402	Crédito consumo			
160310	Cobranza			
510410	Ingreso por interés			

Elaborado por: Michelle Vera López

4.6.2. Programa de auditoría.

Un programa de auditoría es el documento ordenado y debidamente clasificado donde constan los objetivos de la auditoría relacionados con cada aseveración. También incluye los procedimientos de auditoría a aplicar para lograr los objetivos de auditoría. La extensión y la oportunidad de los procedimientos de auditoría deben ser descritas en los papeles de trabajo en los que se documenten la aplicación de los mismos.

Tabla 26. Programa de auditoría

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Entidad: _____ **Preparado por:** _____ **Fecha:** _____

Fecha de auditoría: _____ **Revisado por:** _____ **Fecha:** _____

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	E/O	I	D&O	V/PC	P&R
Todas las cuentas en el estado de situación financiera son adeudos reales a favor de la cooperativa.	√				
El estado de situación financiera incluye todos los adeudos reales a favor de la cooperativa.		√			
La cooperativa posee, o tiene el derecho legal sobre todas las cuentas por cobrar que aparecen en el estado de situación financiera.			√		
Las cuentas por cobrar se presenta a su valor de realización (cobrables); es decir, es correcto el importe bruto de las cuentas por cobrar, deducido las estimaciones para cuentas incobrables y otras partidas semejantes.				√	
Las cuentas por cobrar están clasificadas, descritas y reveladas adecuadamente en los estados financieros, incluyendo las notas, de conformidad con los principios contables prescritos. Todas las cuentas por cobrar están libres de restricciones, sobre su uso u otras garantías o, de no ser así, tales restricciones, y garantías están identificados.					√
Afirmaciones	Procedimiento de auditoria		Ref. P/T	Firma del Auditor	
Procedimientos principales					
E/O-I-D&O-PC-P&R	1. Confirmar cartera de crédito. Para las cuentas que no respondan a la confirmación, o respondan con la objeción, verificar cobros posteriores y otra documentación que evidencie los valores por cobrar.				
V-P&R	2. Evaluar la suficiencia de la estimación de las cuentas de dudoso cobro.				
PC	3. Probar el corte, a la fecha del balance, de los créditos, notas de débito, notas de crédito, entradas de efectivo, etc.				
EO/I	4. Efectuar cálculos sobre intereses ganados				

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.6.2.1. Confirmación de cartera de crédito.

El procedimiento de confirmación de cartera consiste en preparar una carta suscrita por el representante legal dirigido al deudor, adjuntando un estado de cuenta y solicitando que confirme directamente al auditor su conformidad. Este procedimiento tiene como objetivo verificar la existencia de la cartera de crédito.

Los envíos de confirmación pueden ser efectuados de dos maneras: la primera solicitándole al socio (cliente) que indique su conformidad con la información enviada; o la segunda que proporcione información. Esta respuesta es evidencia de auditoría que se obtiene de manera escrita recibida directamente por el auditor de parte de un tercero. En este caso el tercero es el socio de la cooperativa.

Una vez enviada la carta de solicitud de confirmación al socio, se procede a realizar el seguimiento de la misma, de manera que se lleva un control y seguimiento con respecto a la carta. Pero si el auditor cree conveniente puede enviar una solicitud de confirmación adicional cuando no se haya recibido en un plazo razonable respuesta a una solicitud previa, es por esto que es fundamental darle el respectivo seguimiento a dicho documento. (Norma Internacional de Auditoría 505)

Cabe recalcar que el plazo de respuesta queda a criterio del auditor. Pero si existiera una falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable que permita continuar con el trabajo (NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 505).

:

Ilustración 11. Modelo de carta de confirmación

Chone, 4 de Enero del 2015	
Señor. Socio Ciudad.	
De nuestras consideraciones:	
Nuestros auditores internos, están efectuando la auditoría de nuestros estados financieros y desean obtener una confirmación directa de parte de ustedes del saldo US\$ 8,980.23 que nos adeudan al 31 de Diciembre del 2015, según estado de cuenta adjunto.	
Por favor comparar el saldo mencionado con sus registros contables a la fecha antes indicada e indicar sus excepciones o desacuerdos en el espacio previsto abajo para este propósito o en alguna carta por separado.	
Por favor enviar vuestras respuestas directamente al Departamento de Auditoría Interna a cualquiera de las siguientes direcciones.	
Casilla	08-34-2345
Fax	593 345-8989 ext.123
E-mail	<i>auditoríainterna@hotmail.com</i>
Este no es requerimiento de pago	
Atentamente,	
Auditor Interno	
<hr/>	
Señores Departamento de Auditoría Interna	
El saldo que se indica anteriormente SI es correcto a la fecha antes indicada (___).	
El saldo que se indica anteriormente NO es correcto a la fecha antes indicada (___).	
El saldo correcto es _____ debido a las siguientes razones:	
Compañía:	_____
Persona responsable:	_____
Cargo:	_____
Fecha:	_____

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

Usualmente, el procedimiento de confirmación de cartera de crédito no es aplicado al 100% de la cartera, que sería la población. Se suele extraer de dicha población una muestra.

El nivel de riesgo que el auditor está dispuesto a aceptar afecta al tamaño de la muestra que resulta necesario. Como por ejemplo entre más grande sea el tamaño de la muestra seleccionada, menor será el riesgo para el auditor.

El tamaño de la muestra se puede determinar mediante la aplicación de una fórmula con base estadística o mediante la aplicación del juicio profesional. La decisión sobre utilizar el muestreo estadístico o no estadístico es una cuestión de juicio del auditor. No obstante, el tamaño de la muestra no es un criterio válido para distinguir entre el enfoque estadístico y no estadístico.

El objetivo al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra.

4.6.2.2. Estimación de cuentas de dudoso cobro.

Todo negocio tiene el riesgo de que sus clientes no paguen. Cuando exista incertidumbre en cuanto a la recuperabilidad de valor de un activo debe determinarse una estimación de la posible pérdida. Por lo tanto, cuando la cooperativa no tiene la certeza de que los créditos otorgados se pueden recuperar en su totalidad, se procede a realizar la estimación de cuentas de dudoso cobro. Esta estimación persigue los siguientes objetivos:

- Corregir el saldo de las cuentas por cobrar, ajustándolo al importe que se considera que probablemente será cobrado (a su importe recuperable) para tener un valor más preciso de realización de las cuentas por cobrar, y

- Reconocer las posibles cuentas de incobrables como gasto del periodo en que se incurrieron, y por lo tanto, reflejar en los resultados de la compañía las posibles pérdidas resultantes provocadas por la falta de pago de los clientes o deudores.

Una estimación de cuentas de dudoso cobro representa la disminución de valor de un activo cuya cuantía o fecha de recuperación son inciertas y debe reconocerse contablemente, después de tomar en cuenta toda la evidencia disponible.

De acuerdo a la Resolución No 129-F-2015, del 23 de septiembre del 2015, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

“Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de la morosidad y al segmento de crédito al que pertenecen, conforme a los criterios” (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015) que se detallan a continuación:

Tabla 27. Días de morosidad

Nivel de riesgo		Productivo Comercial ordinario y prioritario	Microcrédito Consumo ordinario y prioritario	Vivienda Interés Público Inmobiliario
		Días de Morosidad		
Riesgo Normal	A1	Cero	cero	cero
	A2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 8	De 1 hasta 30
	A3	De 16 hasta 30	De 9 hasta 15	De 31 hasta 60
Riesgo Potencial	B1	De 31 hasta 60	De 16 hasta 30	De 61 hasta 120
	B2	De 61 hasta 90	De 31 hasta 45	De 121 hasta 180
Riesgo Deficiente	C1	De 91 hasta 120	De 46 hasta 70	De 181 hasta 210
	C2	De 121 hasta 180	De 71 hasta 90	De 211 hasta 270
Dudoso Recaudo	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450

Fuente: (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

De acuerdo a la Resolución No 130-F-2015, 23 de septiembre del 2015, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Artículo 3.- Provisiones Específicas: se constituyen como la estimación de pérdidas sobre las obligaciones de los sujetos de crédito, en función de las categorías de riesgo. Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el saldo de la operación neta de crédito, de acuerdo con las Normas para la Gestión de Riesgos de Crédito para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los siguientes parámetros:(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015).

Tabla 28. Provisión por categorías

Categorías	Provisión	
	Desde	Hasta
A1	1.00%	1,99
A2	2.00%	2,99
A3	3.00%	5,99%
B1	6.00%	9,99%
B2	10.00%	19,99%
C1	20.00%	39,99%
C2	40.00%	59,99%
D	60.00%	99,99%
E	100.00%	

Fuente:(Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2015)

En el siguiente es un modelo de papel de trabajo de análisis de las cuentas de dudoso cobro.

Tabla 29. Estimación de cuentas de dudoso cobro

ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE DUDOSO COBRO

Entidad:

Preparado por:

Fecha:

Fecha de auditoría:

Revisado por:

Fecha:

				Porcentaje de Provisión %	1.00-1.99	2.00-2.99	3.00-5.99	6.00-9.99	10.00-19.99	20.00-39.99	40.00-59.99	60.00-99.99	100			
				Días de mora	cero	1 hasta 8	9 hasta 15	16 hasta 30	31 hasta 45	46 hasta 70	71 hasta 90	91 hasta 120	> a 120			
Código de cuenta	Nombre de cuenta	No. Documento	Cliente											Total	Rf.	Valor incluido en la provisión

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.6.2.3. Corte de documento.

El procedimiento de corte de documento consiste en revisar los documentos habilitantes de las últimas transacciones del año y primeras transacciones del año siguiente.

La revisión tiene el propósito de verificar que las transacciones hayan sido registradas dentro del periodo contable al que corresponde.

La cantidad de transacciones seleccionadas dependerá del juicio profesional del auditor.

A continuación, se muestra un ejemplo de un papel de trabajo de un corte de documento.

Tabla 30. Corte de documento

CORTE DE DOCUMENTO

Entidad:

Preparado por:

Fecha:

Fecha de auditoría:

Revisado por:

Fecha:

Fecha	Tipo de documento	Últimos emitidos en el período corriente		Socio	Concepto	Primeros emitidos en período siguiente	
		Nº	Valor			Nº	Valor
	Nota de crédito						
	Nota de débito						
	Recibo de caja						
	Operación de crédito						

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.6.2.4. Prueba de intereses ganados cálculo global.

El procedimiento de prueba de intereses ganados cálculo global consiste en efectuar un cálculo independiente de los ingresos por intereses de un periodo determinado aplicando la tasa de interés al inicio de cada mes del saldo mensual de la inversión en cartera de crédito.

El propósito de este procedimiento es el de cerciorarse de la corrección matemática de la cuenta de intereses ganados.

El siguiente papel de trabajo es un ejemplo de prueba de intereses ganados.

Tabla 31. Prueba de interés ganados cálculo global

Entidad: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

Fecha de auditoría: 31/12/2015

Preparado por: Michelle Vera

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Expectativa			
Mes	Promedio de saldos de cartera de crédito(A)	Tasa de Interés Mensual(B)	Expectativa (C) = A*B
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total expectativa		-	
<i>Diferencia</i>			
Según E/F's			

Elaborado por: Michelle Amparo Vera López

4.7. Informe de Auditoría Interna.

El informe de auditoría es la etapa final del proceso de la auditoría, en el que se detallan los asuntos observados durante el desarrollo del trabajo los riesgos derivados, las recomendaciones aplicables y los comentarios del área responsable al respecto. Las observaciones pueden tener relación con

la evaluación del control interno implementado por la entidad y con las transacciones examinadas.

El objetivo es dar a conocer al gobierno corporativo los resultados del trabajo de auditoría interna efectuado para brindar confianza y seguridad a la información presentada en los estados financieros.

Este informe debe ser dirigido al consejo de administración con copia al consejo de vigilancia y a la gerencia. A continuación se explica cada una de las partes del informe:

Párrafo de observaciones.

Las observaciones incluyen un resumen sobre las anomalías y puntos débiles detectados durante la revisión y cuáles fueron sus posibles causas.

Párrafo de riesgo.

El párrafo de riesgo es aquel en que se detalla el impacto o los posibles impactos de las anomalías y puntos débiles observados.

Párrafo de recomendaciones.

En el párrafo de recomendaciones se detallan las sugerencias propuestas por el auditor sobre las anomalías y puntos débiles detectados.

Párrafo de comentario de área responsable.

En este párrafo la persona encargada del área evaluada expresa su punto de vista sobre las observaciones detalladas por el auditor en conformidad con la recomendación presentada y las acciones a tomar.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Mediante este proyecto de investigación se determinó que en el Ecuador la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito carecen de una metodología de auditoría interna para la cartera, la cual es muy importante en estas entidades financieras.

En el desarrollo de la investigación, el conocimiento teórico fue parte fundamental, como por ejemplo el entendimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y las leyes que regulan estas entidades.

Con el entendimiento teórico de estas normas, el desarrollo de los papeles de trabajo y el programa de auditoría fueron creados.

En el transcurso de la investigación, se concluyó que el proceso de otorgamiento de un préstamo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., se lo califica como BUENO, ya que el proceso de otorgamiento es minucioso, porque se cercioran de otorgar créditos a personas que estén en capacidad de pago, como por ejemplo el socio debe ganar al menos el 50% más de lo que tiene que pagar en cuotas mensuales por el préstamo, esto hace que ese 50% cubra lo que son los gastos personales del socio. Así mismo, todo préstamo requiere un garante.

El presente proyecto de investigación contribuirá y ayudará a las cooperativas de ahorro y crédito a llevar un mayor control de auditoría interna de cartera, ya que es el activo más importante de toda entidad financiera. También ayudará a estudiantes o a personas que deseen investigar sobre el tema presentado.

5.2. Recomendaciones

Luego de haber realizado el estudio de investigación, se sugieren las siguientes recomendaciones que se consideran relevantes para quienes estén interesados en el tema o para quienes quieran realizar una investigación sobre el mismo:

- 1.)** En los actuales momentos no hay resoluciones o artículos en la ley de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que describa de manera detallada las funciones del auditor interno, por lo que se recomienda la adaptación de este punto, debido a la importancia que tiene para la cooperativa.
- 2.)** No existen resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que prescriban controles o procedimientos en ciertos puntos críticos, por lo que la cooperativa aún recurre a utilizar las resoluciones de la Superintendencia de Bancos, que era anteriormente su organismo de control.
- 3.)** Se recomienda una periódica revisión a las políticas de cartera de la cooperativa, para asegurarse que responden a la situación actual del país.
- 4.)** Se propone una constante capacitación al personal de crédito, cobranza y auditoría interna para un mejor desempeño en sus funciones.
- 5.)** Considerar la revisión semestral del manual de proceso de cartera, con el fin de actualizarlo, de acuerdo a las nuevas resoluciones emitidas por los organismos de control.

BIBLIOGRAFÍA

- Actualicese. (20 de 08 de 2014). *actualicese.com*. Recuperado el 23 de 11 de 2015, de actualicese.com/2014/08/20/que-es-el-iaasb/
- Código Órgánico Financiero. (s.f.).
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. (2015). *Balance General*. Chone.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. (s.f.). *coopchone.fin.ec*. Recuperado el 20 de 11 de 2015, de www.coopchone.fin.ec/historia.php
- Deloitte. (2014). Estándares Internacionales de Aseguramiento. *Revista Digital de Aseguramiento*, 4-12 Y 21-25.
- El Telégrafo. (4 de Agosto de 2013). *telégrafo.com*. Recuperado el 12 de 11 de 2015, de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/las-cooperativas-manejan-cerca-de-6-000->
- Gironella Masgrau, E. (1978). La Auditoría Independiente en Los Estados Unidos: Evolución de sus Objetivos y Técnicas. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 155-182.
- IFAC Reform Proposals-IAASB Reform. (2016). *IFAC*. Recuperado el 23 de 10 de 2015, de http://www.ifacnet.com/?q=structure&utm_medium=searchbox
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). *RESOLUCIÓN N° 129-F-2015*.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). *Resolución N° 130-F-2015*.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (s.f.). *Resolución N° 038-2015-F*.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (s.f.). *Resolución N° 168-2015-F*.
- Junta de Regulación Monetaria. (2015). *Resolución N° 168-2015-F*.
- Junta de Regulación Monetaria Financiera. (13 de 02 de 2015). *Segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario*.

Recuperado el 23 de 11 de 2016, de <http://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion%20No.%20038-2015-F.pdf?dl=0>

Martínez Soto, Á. P. (s.f.). *seha.info*. Recuperado el 10 de 11 de 2015, de seha.info/pdfs/ii_asociacionismo/II-pascual2.pdf

Miño Grijalva, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Quito: Editogran S.A.

Norma Internacional de Auditoría 505. (s.f.). *NIA 505: Confirmaciones Externas*.

Normas Internacionales de Auditoría 315. (s.f.). *NIA 315 - Identificación y valoración de los procesos de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno*.

Sanchez Gómez, A. R. (16 de Octubre de 2008). *Antecedentes Históricos de la Auditoría vinculada a la Calidad*. Recuperado el 22 de 01 de 2016, de http://auditsonmer.blogspot.com/2008/10/antecedentes-histicos-de-la-auditora_16.html

Strengthening Organizations, Advancing Economies. (2016). *Internacional Federation of Accountants*. Recuperado el 23 de 10 de 2015, de <https://www.ifac.org/about-ifac/membership/members>

Superintendencia de Bancos y Seguros. (2010). *Resolución No. JB-2010-1785*. Quito.

Superintendencia de Compañía. (2006). *Resolución No. 06. Q.ICI.003*. Quito.

Superintendencia de Compañías. (s.f.). *supercias.gob.ec*. Recuperado el 11 de 01 de 2016, de <http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria . (27 de febrero de 2012). *seps.gob.ec*. Recuperado el 21 de 10 de 2015, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Reglamento%20a%20la%20Ley%20Organica%20del%20sistema%20de%20economia%20popular%20y%20solidaria%20DE1278-23ago2012.pdf/a86ec15b-a269-4ab6-8772-083ef6b80dfe>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (10 de Mayo de 2011).
oas.org. Recuperado el 29 de 11 de 2015, de
www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *Resolución
NSEPS-IFPS-IEN-2015-061*.

ANEXOS

Anexo 1. Certificado de Gerente General

Chone, 22 de Febrero de 2016

A quien interese:

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la tesis elaborada por la señorita Michelle Amparo Vera López, CI 1312344029, estudiante egresada de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, sobre "Diseño de una Metodología de Auditoría Interna de Cartera" realizada en base a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Chone Ltda., ha sido de gran ayuda para mejorar e implementar nuevos procesos de control interno de la cartera.

La interesada puede hacer uso del presente certificado para los fines concernientes.

Atentamente,


Coop Chone
Cooperativa de Ahorro y Crédito
C.A.L.C.
Ing. Brenda Zambrano
Ing. Brenda Zambrano Cornejo
GERENTE GERENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CHONE LTDA.

Anexo 2. Certificado de Jefe de Crédito y Cobranza

Chone, 22 de Febrero de 2016

A quien interese:

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la tesis elaborada por la señorita Michelle Amparo Vera López, CI 1312344029, estudiante egresada de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, sobre "Diseño de una Metodología de Auditoría Interna de Cartera" realizada en base a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Chone Ltda., ha sido de gran ayuda para mejorar e implementar nuevos procesos de control interno de la cartera.

La interesada puede hacer uso del presente certificado para los fines concernientes.

Atentamente,



Ing. Eiky Andrade
JEFE DE CRÉDITO Y COBRANZA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CHONE LTDA.

Anexo 3. Certificado de Auditoría Interna

Chone, 22 de Febrero de 2016

A quien interese:

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la tesis elaborada por la señorita Michelle Amparo Vera López, CI 1312344029, estudiante egresada de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, sobre "Diseño de una Metodología de Auditoría Interna de Cartera" realizada en base a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Chone Ltda., ha sido de gran ayuda para mejorar e implementar nuevos procesos de control interno de la cartera.

La interesada puede hacer uso del presente certificado para los fines concernientes.

Atentamente,



Wilson Saldarriaga.

AUDITOR INTERNO


COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CHONE LTDA.



Anexo 4. Requisitos de crédito

 Coop Chone <small>Cooperativa de Ahorro y Crédito</small>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHONE LTDA REQUISITOS CREDITOS CONSUMO
<ul style="list-style-type: none">• 1 Foto Tamaño Carnet• Croquis domicilio (Deudor y Garante)• Copias de cédula y Certificados de votación (Deudor , Garante y Conyugues)• Copia de servicio básico (Agua, Luz y Teléfono actualizado) (Deudor y Garante)• Certificado de trabajo o nombramiento o contrato (Especificado tiempo de servicio y sueldo) Deudor , Garante y Conyugues• Copia del Mecanizado o Rol de pagos o copia libreta donde cobra (Deudor , Garante y Conyugues)• Formulario 107 (Sueldo mayor a \$ 840) Deudor, Garante y Conyugues• Copia del Ruc o Rise (Deudor, Garante y Conyugues) En caso de tener otra actividad)• Copia de la última declaración de impuesto o pago del Rise y Facturas de Compras (Deudor , Garante y Conyugues)• Copia de contrato de alquiler de bienes inmuebles notariado generadores de ingreso (en caso de rentistas) Deudor, Garante y Conyugues• Para propietarios de unidades de transportes (Taxi, u otro transporte público) presentar certificado de la Cooperativa a la que pertenece (Deudor y Garante)• Copia de la matricula del vehículo en caso de tener (Deudor, Garante y Conyugues)• Certificado del Conefa (En Caso de tener actividad productiva agrícola u otra) (deudor, Garante y Conyugue)• En caso de tener bienes propios presentar a caratula y primera hoja de la escritura (Deudor y Garante)• Hasta \$ 8.000 un garante más de \$ 8.000 - \$ 15.000 dos garantes	

Anexo 5. Evaluación Económica: Crédito del Solicitante – Parte 1


EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cooperativa Financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Solicitud N°
Fecha

DATOS DEL CRÉDITO DEL SOLICITANTE

Solicitante: _____
 Monto USD \$: _____ Plazo: _____ Forma de Pago: _____ Monto de cuotas USD \$: _____
 Destino del crédito (específico): _____

DATOS GENERALES DEL NEGOCIO

N° RUC o RISE
Horario de Atención De _____ A _____

Solicitante atiende el negocio? SI NO

Sies NO explique por qué y quién atiende el negocio? _____

Ubicación: Buena Regular Mala Por qué? _____

Presentación del negocio: Buena Regular Mala Por qué? _____

N° De empleados _____ Son familiares? Antigüedad del negocio actual _____ Capital inicial \$ _____

ESTIMACIÓN DE LAS VENTAS \$

DÍA	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Semanal
Monto								
								Mensual (semanal X 4) =

Estacionalidad de las Ventas USD \$

Ventas Altas			Ventas Bajas			Promedio Mensual
Mes			Mes			
Monto			Monto			

Principales Productos	Unidad	Compras			Ventas			Margen de ganancia (%)
		Cantidad	P. Unitario	Precio Total (B)	Cantidad	P. Unitario	Precio Total (A)	
1.							(A - B)/B	
2.								
3.								
4.								
5.								
TOTALES								

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO (Mensual)


NEGOCIO	FAMILIA
Ingresos	Otros Ingresos de la familia
Ventas contado	- Ingresos del Conyuge
Recuperación ventas a crédito	- Remesas familiares
(-) Compras	- Otros
(=) Margen utilidad Bruta (a)	Total Otros ingresos (c)
(-) Gastos del Negocio	(-) Gastos de la familia
- Salarios	- Arriendo (vivienda)
- Arriendo (puesto-depósito)	- Alimentación
- Servicio Públicos (agua-luz)	- Servicio Públicos (agua-luz)
- Servicio telefónico	- Servicio telefónico
- Impuestos	- Transporte
- Transporte	- Educación
- Mantenimiento y/o reparación	- Salud
- Otros	- Otros
- Imprevistos	- Imprevistos
Total gastos del negocio (b)	Total gastos de la familia (d)
(=) Utilidad operativa (a-b)	(=) Disponible Neto de la Familia (c-d)

Anexo 6. Información del Garante – Parte 2

V. REFERENCIAS				
REFERENCIAS BANCARIAS				
Institución	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Saldo US \$	Estado
REFERENCIAS COMERCIALES				
Nombre Completo	Dirección	N° Teléfono	Relación	Resultado
REFERENCIAS PERSONALES				
Nombre Completo	Dirección	N° Teléfono	Relación	Resultado

<p>CROQUIS DE UBICACIÓN - NEGOCIO O LABORAL (Señalar calles principales, avenidas y puntos de referencias)</p> 	<p>CROQUIS DE UBICACIÓN - DOMICILIO (Señalar calles principales, avenidas y puntos de referencias)</p> 																
<p>RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL GARANTE</p> <p>Socio N° _____ Ahorros _____</p> <p>Encage _____</p> <p>Certifi. Obligatorio _____</p> <p>Certifi. Común _____</p> <p>N° de Crédito _____ Saldo Adeudado _____</p>	<p>RESPONSABILIDAD INDIRECTA DEL GARANTE Y CONYUGE</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Socio N°</th> <th style="width: 20%;">Pagaré</th> <th style="width: 20%;">Tipo</th> <th style="width: 40%;">Saldo Adeudado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Socio N°	Pagaré	Tipo	Saldo Adeudado												
Socio N°	Pagaré	Tipo	Saldo Adeudado														
<p>RESPONSABILIDAD DIRECTA CONYUGE GARANTE</p> <p>Socio N° _____ Ahorros _____</p> <p>Encage _____</p> <p>Certifi. Obligatorio _____</p> <p>Certifi. Común _____</p> <p>N° de Crédito _____ Saldo Adeudado _____</p>	<p style="text-align: center;">_____ Oficial de Negocios</p>																

Anexo 7. Solicitud de crédito – Parte 1

	Coop Chone Cooperativa de Ahorro y Crédito <small>Cooperativa de Ahorro y Crédito controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria</small>	SOLICITUD DE CRÉDITO																		
		Fecha DÍA MES AÑO <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table>																		
Solicitud N° <input style="width: 80%;" type="text"/>		Cta. Ahorros N° <input style="width: 80%;" type="text"/>																		
I. DATOS DEL CRÉDITO																				
Crédito Nuevo <input type="checkbox"/> Monto USD: _____ Monto de cuota (estimada) US \$ _____ Crédito Recurrente <input type="checkbox"/> Forma de Pago: _____ Plazo: _____ Tipo de Garantía: _____ N° de Cuotas: _____ D.O.M. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Destino del Crédito: (Específico) _____ D.F. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>																				
II. DATOS DEL SOCIO																				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">1er. Nombre</td> <td style="width: 33%;">2do. Nombre</td> <td style="width: 33%;">1er. Apellido</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">2do. Apellido</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido														
1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido																		
2do. Apellido																				
N° Cédula <input style="width: 100%;" type="text"/> Nacionalidad: _____ Fecha de Nacimiento <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">DÍA</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">MES</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table> Edad: _____ Lugar de Nacimiento: _____ Género <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F Estado Civil _____ Ocupación _____ Cargas Familiares _____ Edades: ____/____/____ Tipo de Vivienda: Propia <input type="checkbox"/> Financiada <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál? _____ Cuota: Arriendo o Hipoteca US \$ _____ Nombre del Propietario _____ Tiempo de Residir _____ DIRECCIÓN DOMILIO <table style="width: 100%; border: none; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 33%; border: none;">CIUDAD</td> <td style="width: 33%; border: none;">CANTÓN</td> <td style="width: 33%; border: none;">PARROQUIA</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> </tr> <tr> <td style="border: none;">CALLE Y NÚMERO</td> <td style="border: none;">TELF. DOMICILIO</td> <td style="border: none;">TELF. CELULAR</td> </tr> <tr> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> <td style="border: none;"> </td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO				CIUDAD	CANTÓN	PARROQUIA				CALLE Y NÚMERO	TELF. DOMICILIO	TELF. CELULAR			
DÍA	MES	AÑO																		
CIUDAD	CANTÓN	PARROQUIA																		
CALLE Y NÚMERO	TELF. DOMICILIO	TELF. CELULAR																		
III. DATOS DEL CÓNYUGUE																				
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">1er. Nombre</td> <td style="width: 33%;">2do. Nombre</td> <td style="width: 33%;">1er. Apellido</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">2do. Apellido</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido	2do. Apellido														
1er. Nombre	2do. Nombre	1er. Apellido																		
2do. Apellido																				
N° Cédula <input style="width: 100%;" type="text"/> Nacionalidad: _____ Cta. Ahorros _____ Fecha de Nacimiento <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">DÍA</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">MES</td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table> Edad: _____ L. de Nacimiento: _____ Dirección del Trabajo: _____ Profesión o Actividad: _____ Antigüedad: ____ años: ____ meses Ingreso Mensual US \$ _____ Nombre de la Institución: _____			DÍA	MES	AÑO															
DÍA	MES	AÑO																		
IV. DATOS DEL NEGOCIO (MICRO EMPRESARIOS)																				
Tipo de Negocio / Actividad: _____ Cuánto Compra? US \$ _____ Actividad Económica: _____ Experiencia en el Negocio / Actividad: ____ años ____ meses Antigüedad en el Negocio / Actividad: ____ años ____ meses Dirección del Negocio: _____ N° de Teléfono: _____ Días que atiende el Negocio: <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">L</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">M</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">M</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">J</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">V</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">S</td> <td style="border: 1px solid black; width: 15px; text-align: center;">D</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> </table> Atiende en horarios de: _____ a _____ El lugar del negocio es: Propio <input type="checkbox"/> Arrendado <input type="checkbox"/> En el Domicilio <input type="checkbox"/> Ambulante <input type="checkbox"/> Otros _____ Si arrienda: Nombre del propietario: _____ N° de Teléfono: _____			L	M	M	J	V	S	D											
L	M	M	J	V	S	D														
V. INFORMACIÓN LABORAL (ASALARIADOS)																				
Lugar de Trabajo: _____ Dirección: _____ N° de Teléfono: _____ Cargo que desempeña: _____ Antigüedad en la Empresa: ____ años ____ meses Sueldo mensual: _____ Tipo de Contrato: _____																				
AUTORIZO A LA COOP CHONE PARA QUE EL PRESENTE CRÉDITO QUEDE PROTEGIDO CON SEGURO DE DESGRAVAMEN CUYA PRIMA SERÁ PAGADO EN CADA DIVIDENDO. Declaro y me responsabilizo que toda la información contenida en esta solicitud es correcta. Así mismo expresamente autorizo para que la Cooperativa obtenga de cualquier fuente de información, referencias relativas a mi persona, a mi comportamiento crediticio, manejo de cuentas bancarias y en general al cumplimiento de mis obligaciones.																				
_____ SOLICITANTE																				

Anexo 7. Solicitud de crédito – Parte 2

VI. REFERENCIAS				
REFERENCIAS BANCARIAS				
Institución	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Saldo US \$	Estado
REFERENCIAS COMERCIALES				
Nombre Completo	Dirección	N° Teléfono	Relación	Resultado
REFERENCIAS PERSONALES				
Nombre Completo	Dirección	N° Teléfono	Relación	Resultado
CROQUIS DE UBICACIÓN - NEGOCIO O LABORAL <small>(Señalar calles principales, avenidas y puntos de referencias)</small>		CROQUIS DE UBICACIÓN - DOMICILIO <small>(Señalar calles principales, avenidas y puntos de referencias)</small>		
RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SOCIO Socio N° _____ Ahorros a la Vista _____ Saldo de Ahorros _____ Encage _____ Certifi. Obligatorio _____ Certifi. Común _____ N° de Crédito _____ Saldo Adeudado _____		RESPONSABILIDAD INDIRECTA DEL SOCIO Y CONYUGUE N° de Crédito _____ Saldo Adeudado _____		
RESPONSABILIDAD DIRECTA CONYUGE SOCIO Socio N° _____ Ahorros _____ Encage _____ Certifi. Obligatorio _____ Certifi. Común _____ N° de Crédito _____ Saldo Adeudado _____				
_____ Oficial de Negocios				

Anexo 8. Análisis y recomendación Consumo /Vivienda – Parte 1

Cooperativa de Ahorro y Credito Chone Ltda.		
ANALISIS Y RECOMENDACIÓN CONSUMO / VIVIENDA		Fecha Actual : 22/02/2016
Solicitud: _____		
Socio: _____	Cuenta : _____	Pagina : 1 de 1
I. CONDICIONES PROPUESTAS PARA LA SOLICITUD		
Solicitante: _____	_____	_____
Monto US \$ _____	Nro.deCuotas: _____	Tasa Pactada: _____
Plazo: _____	Cuota US \$ _____	Tasa Efectiva: _____
Tipo Garantía: SOBRE FIRMA	Tipo de Crédito: CONSUMO PRIORITARIO	Seguro de Desgravamen: _____
II. INFORME DEL ANÁLISIS DE CRÉDITO		
Caracter / Solvencia Moral / Experiencia Crediticia		
SOCIA PRIMER CREDITO QUE APLICA EN LA INSTITUCION.		
Comentarios de la Inversión		
SERA INVERTIDO EN GASTOS VARIOS.		
Colateral / Comentarios sobre las Garantías Ofrecidas		
PROPONE COMO GARANTE AL SR. WILMER GREGORIO CARRANZA MERO, QUIEN ES EMPLEADO PUBLICO, DOCENT, LABORA EN LA UE. 24 DE JULIO EN LA CIUDAD DE CHONE.		
Capacidad de Pago y Analisis Financiero		
SOCIA ES EMPLEADA PUBLICA, LABORA EN LA ESC. ESPECIAL JUNTOS VENCEREMOS, EN LA CIUDAD DE CHONE, POR MEDIO DE SUS INGRESOS DECLARADOS, PODEMOS INDICAR QUE LA SOCIA CUENTA CON CAPACIDAD DE PAGO.		
Condiciones y Recomendaciones		
ANALIZADA LA DOCUMENTACION E INFORMACION PROPORCIONADA POR LA SOCIA, RECOMIENDO CONCEDER EL CREDITO SOLICITADO POR MONTO, PLAZO Y NFORMA DE PAGO QUE S EESTABLECE.		
Chone , 22 de Febrero del 2016		_____
Fecha		Sello y Firma del Oficial de Negocios
<small>Entidad controlada por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. 85-026-DG del 24 de Octubre de 1985, para realizar intermediación financiera con el público en general.</small>		

Anexo 8. Análisis y recomendación Consumo /Vivienda – Parte 2

III.- INFORME DEL JEFE DE OFICINA/ AGENCIA-DEPARTAMENTO DE CREDITO			
Opinion y Comentarios:			
Monto Aprobado \$ 500	Plazo (días)	Tasas Nominal: % Efectiva: %	
Dividendo (s)	Forma de Pago MENSUAL	Garantia SOBRE FIRMA	
Condiciones Adicionales			
Chone, 20 de Febrero del 2016		_____	
Fecha		Firma Jefe de Agencia/ Oficina	
V.- RESOLUCION DEL COMITÉ DE CREDITO			
		Fecha de Resolución 20/02/2016	Acta No.
Monto Aprobado \$	Plazo (Días)	Tasa Nominal: % Efectiva: %	
Forma de Pagos MENSUAL	Condiciones Adicionales		
Garantias Aprobadas			
Avalúo USD \$			
Comentarios/Observaciones Complementarias			
_____		_____	
Firma Presidente del Comité		Firma Secretario del Comité	
		Firma Vocal del Comité	
V. RESOLUCION DE CREDITOS VINCULADOS			
		Fecha de Resolución	Acta No.
		Día	Mes
		Año	
Presidente del Consejo de Administración		Secretario del Consejo de Administración	
¿Está todo fomalizado para el desembolso?			
Vto. Bueno del Oficial de Negocios			



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Vera López Michelle Amparo, con C.C: # 1312344029 autora del trabajo de titulación: Diseño de una metodología de auditoría interna de cartera en la cooperativa de ahorro y crédito Chone Ltda previo a la obtención del título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2016

f. _____
Nombre: Vera López Michelle Amparo
C.C: 1312344029

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO:	Diseño de una metodología de auditoría interna de cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Vera López, Michelle Amparo		
TUTOR (apellidos/nombres):	Ortiz Donoso, Raúl Guillermo		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Marzo del 2016	No. DE PÁGINAS:	100
ÁREAS TEMÁTICAS:	Auditoría, Control Interno		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	AUDITORÍA INTERNA, CARTERA, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO		
RESUMEN/ABSTRACT	<p>Este proyecto de titulación está desarrollado para brindar al sector financiero cooperativo un diseño de metodología de auditoría interna de cartera, siguiendo los pasos que se plantearon en el desarrollo de la metodología del capítulo cuatro iniciando por: el conocimiento general del negocio, factores de riesgo de negocio, comprensión de los sistemas contables, identificación y evaluación de riesgos combinados, diseño de respuesta a los riesgos identificados, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Esta metodología se la realizó bajo tres enfoques: valoración al riesgo, respuesta al riesgo e información (opinión). Este proyecto está basado en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en las leyes que intervienen en las cooperativas de ahorro y crédito del país.</p> <p>Los tipos de investigaciones utilizadas fueron la descriptiva, empírica y bibliográfica. Estos tipos de investigaciones permitieron que el presente trabajo describa una metodología de auditoría interna de cartera y de papeles de trabajo que documentan la aplicación de los procedimientos de auditoría que sirven como respuestas a los riesgos en el proceso de cartera de las cooperativas de ahorro y crédito</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593995157683	E-mail: michelle.vera01@cu.ucsg.edu.ec / michelle_a1993@hotmail.com	



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ortiz Donoso, Raúl Guillermo
	Teléfono: +593-9-99770134
	E-mail: raulortiz@rgortiz.com

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	